

**Acta No. 19**

**TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE  
FECHA 8 DE MAYO DE 2025.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

**El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día jueves 8 de mayo de 2025, a partir de las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 18, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 1 de mayo de 2025.
- 5.- Análisis y Aprobación de los Proyectos de Contratación del servicio de Organización de Eventos para la ejecución del Proyecto “Preservación de las Manifestaciones Artísticas Culturales – Julio 2025”; Y, la Contratación del servicio de Organización de Eventos Artísticos Culturales, Deportivos, Cívicos y Sociales para Fomentar el Desarrollo Económico y Turístico del cantón Puerto Quito en el año 2025.
- 6.- Análisis y Aprobación del Informe y Listado de Obras que se anexan, presentados por la comisión técnica de Contribución Especial de Mejoras con memorando Nro. GADMCPQ-DGOP-2025-0297-M, de las Obras constantes en el Listado dado de baja de la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0009-RL, para que se emitan los títulos de crédito en cumplimiento a los requisitos y procedimiento establecidos en el COOTAD, la Ordenanza Sustitutiva para la aplicación y cobro de la contribución especial de mejoras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y a la recomendación de la Contraloría General del Estado en el Informe General Nro. DNA5-GAD-0097-2024, referente al cobro de contribución especial de mejoras, aplicando el estudio socioeconómico para la disminución del 40% para el sector urbano y 50% para el sector rural, además de los costos indirectos y utilidades, así como a petición de parte aplicar las rebajas especiales, exenciones y descuentos.
- 7.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Infraestructura, Desarrollo y Servicios del cantón Puerto Quito.
- 8.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la Ordenanza que regula el proceso de la Legalización de los Bienes Inmuebles Mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Puerto Quito.
- 9.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Puerto Quito.
- 10.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la Ordenanza Municipal Para la Titularización, Partición Administrativa y Adjudicación; y Regularización de Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Puerto Quito.
- 11.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza de Regulación para la Administración, Control y Funcionamiento del Servicio de Cementerios Municipales del cantón Puerto Quito.
- 12.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Puerto Quito.
- 13.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Puerto Quito.

**Acta No. 19**

1 14.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión,  
2 Protección, Conservación y Recuperación de los Recursos Hídricos, Zonas Frágiles y Áreas  
3 Prioritarias para la conservación de la Biodiversidad del cantón Puerto Quito.

4 15.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de  
5 Residuos Sólidos, en el cantón Puerto Quito.

6 16.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Regula la Aplicación de  
7 Exoneraciones Tributarias y No Tributarias Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores  
8 y Personas con Discapacidad del Cantón Puerto Quito.

9 17.- Conocimiento del Memorando Nro. GADMCPQ-CBPQ-2025-0005-M de fecha 29 de abril de  
10 2025, suscrito por Tcm. Patricio Sánchez Vaca Jefe del Cuerpo de Bomberos Puerto Quito, en  
11 respuesta a la solicitud que le realizó el GAD Municipal con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-  
12 2025-0065-M de 25 de marzo de 2025, en el cual se le solicitó los documentos constantes en la  
13 disposición transitoria Primera de la Ordenanza reformativa a la reforma a la ordenanza  
14 sustitutiva que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción  
15 de incendios en el cantón Puerto Quito. Nro. 06-2024, estos son: La Estructura orgánica de los  
16 niveles, El Estatuto Orgánico por Procesos; La Estructura por Procesos; y, El Manual de  
17 Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos del Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto  
18 Quito.

19 18.- Clausura de la sesión.

20 **El señor Alcalde:** Siguiendo;

21 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

22 . Concejal Lenin Barragán, **presente;**

23 . Concejal Erika Jaramillo, **presente;**

24 . Concejala Mireya Valencia, **presente;**

25 . Concejal Rene Vélez, **presente;**

26 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente;**

27 . Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

28 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con  
29 quórum para instalar la presente sesión;

30 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

31 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- *Instalación de la sesión por parte del señor*  
32 *alcalde.*

33 **El señor Alcalde:** Quien expresando su saldo indica: Queda instalada la sesión.

34 **La Secretaria General: TERCER PUNTO** - 3- *Aprobación del orden del día.*

35 **El señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día, alguien desea tomar la palabra, tiene  
36 la palabra la concejala Mireya Valencia.

37 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia .-** Quien expresando su saludo indica:  
38 Pido la modificación del Punto número cinco, Análisis y Aprobación de los Proyectos de  
39 Contratación del servicio de Organización de Eventos para la ejecución del Proyecto  
40 "Preservación de las Manifestaciones Artísticas Culturales – Julio 2025"; Y, la Contratación del  
41 servicio de Organización de Eventos Artísticos Culturales, Deportivos, Cívicos y Sociales para  
42 Fomentar el Desarrollo Económico y Turístico del cantón Puerto Quito en el año 2025,  
43 agregándole también la modificación para la contratación del servicio de organización de eventos  
44 para la ejecución del proyecto, conmemoración de fundación del Recinto 24 de Mayo 2025 del  
45 cantón Puerto Quito, y la aprobación del orden del día, si tengo apoyo a la moción.

46 **El señor Alcalde:** Con el respaldo del concejal Rene Vélez y Marisol Verdezoto, proceda a tomar  
47 votación compañera Secretaria.

48 **La Secretaria General:** Procedemos

49 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

50 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

51 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

52 Concejal Rene Vélez, **a favor**

53 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

54 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

55 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

56 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-082.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
57 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**

**Acta No. 19**

1 **RESUELVE 6) CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ**  
2 **PERMANENTE DE FIESTAS, SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LAS**  
3 **SIGUIENTES PROGRAMACIONES: PROYECTOS DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN**  
4 **DEL PROYECTO “DIFUSIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES,**  
5 **TURÍSTICAS, DEPORTIVAS Y FOMENTO DE LAS ARTES PARA CONTRIBUIR A LA**  
6 **PRESERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DEL CARNAVAL ALEGRÍA DE**  
7 **MI GENTE 2025”. Y DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE**  
8 **EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “VIGESIMONOVENO ANIVERSARIO DE**  
9 **CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO 2025.**

10 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 18,**  
11 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 01 de Mayo de 2025.**

12 **El señor Alcalde:** Está a consideración el acta concejales, ¿tienen alguna recomendación,  
13 sugerencia o cambio?, hacerlo conocer la página y línea por favor.

14 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** Quien expresando su  
15 saludo indica: Una vez revisada el acta enviada por parte de secretaria, si no hay ninguna  
16 corrección de parte de los compañeros solicito someta a votación

17 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, proceda a tomar votación  
18 compañera Secretaria.

19 **La Secretaria General:** Procedemos

20 **La Secretaria General:** Procedemos

21 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

22 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

23 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

24 Concejal Rene Vélez, **a favor**

25 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**

26 Alcalde Víctor Mieles, **en contra**

27 Se contabilizan cinco (4) votos a favor y un (1) voto en contra.

28 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-084.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**  
29 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**  
30 **APROBAR EL ACTA NRO. 17, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
31 **MUNICIPAL DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025.**

32 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO – 5.- Análisis y Aprobación de los Proyectos de**  
33 **Contratación del servicio de Organización de Eventos para la ejecución del Proyecto**  
34 **“Preservación de las Manifestaciones Artísticas Culturales – Julio 2025”; Y, la Contratación del**  
35 **servicio de Organización de Eventos Artísticos Culturales, Deportivos, Cívicos y Sociales para**  
36 **Fomentar el Desarrollo Económico y Turístico del cantón Puerto Quito en el año 2025,**  
37 **contratación del servicio de organización de eventos para la ejecución del proyecto,**  
38 **conmemoración de fundación del Recinto 24 de Mayo 2025.**

39 **El señor Alcalde:** Lea los informes Secretaria.

40 **La Secretaria General:** Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0194-M de fecha 24  
41 de abril de 2025, el Procurador Síndico indica lo siguiente:

42 “CONCLUSIONES: La normativa nacional y cantonal garantiza el desarrollo y promoción de  
43 actividades culturales, turísticas, deportivas, sociales y cívicas en Puerto Quito.

44 El GAD Municipal a través del Concejo emitió la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA  
45 ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS ACTOS SOCIALES, CULTURALES,  
46 CÍVICOS Y PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTOS  
47 FINES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, normativa que exige el cumplimiento de las  
48 actividades de acuerdo con el cronograma, programas, planes y presupuesto aprobados por el  
49 Concejo Municipal.

50 **RECOMENDACIÓN:** En base a todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que los  
51 proyectos de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA  
52 EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS  
53 CULTURALES – JULIO 2025”; y, la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE  
54 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES, DEPORTIVOS, CÍVICOS Y SOCIALES PARA  
55 FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO QUITO  
56 EN EL AÑO 2025, previo informe de la Comisión respectiva, sea aprobado por el pleno del  
57 Concejo Municipal acorde a la programación anual y al presupuesto destinado para su ejecución;

**Acta No. 19**

1 para lo cual, se requerirá la certificación presupuestaria respectiva, toda vez que las actividades  
2 a desarrollarse están avaladas dentro del marco legal cantonal. Se emite criterio jurídico  
3 favorable.” Que, con Memorando Nro. Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0340-M de fecha 22 de abril  
4 de 2025, el Director Financiero emite Certificación Presupuestaria en la que indica:

5 “CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 160

6 En cumplimiento a lo previsto en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de  
7 Contratación Pública y 54 de su reglamento de aplicación en concordancia con el Art. 115 del  
8 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien emitir la siguiente  
9 certificación presupuestaria y económica que consta dentro del presupuesto del año 2025, PARA  
10 LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA  
11 EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS  
12 CULTURALES DE JULIO 2025.

13 Programa: Desarrollo Comunitario

14 Partida Presupuestaria: 21.73.02.05

15 Concepto: Espectáculos Culturales y Sociales

16 Valor: 9.998.00

17 Total: 9.998.00

18 Que, con Informe Nro. 02-2025 de fecha 24 de abril de 2025, la Comisión Permanente de Cultura  
19 y Turismo, emite Informe Favorable.

20 Que, con Memorando Nro. Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0360-M de fecha 1 de mayo de 2025, el  
21 Director Financiero emite Certificación Presupuestaria en la que indica:

22 “CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 172

23 En cumplimiento a lo previsto en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de  
24 Contratación Pública y 54 de su reglamento de aplicación en concordancia con el Art. 115 del  
25 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien emitir la siguiente  
26 certificación presupuestaria y económica que consta dentro del presupuesto del año 2025, PARA  
27 LA CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES,  
28 DEPORTIVOS, CÍVICOS Y SOCIALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y  
29 TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO QUITO EN EL AÑO 2025.

30 Programa: Desarrollo Comunitario

31 Partida Presupuestaria: 21.73.02.05

32 Concepto: Espectáculos Culturales y Sociales

33 Valor: 108,500.00

34 Total: 108,500.00

35 Que, con Memorando Nro. Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0367-M de fecha 6 de mayo de 2025, el  
36 Director Financiero emite Certificación Presupuestaria en la que indica:

37 “CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No 176

38 En cumplimiento a lo previsto en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de  
39 Contratación Pública y 54 de su reglamento de aplicación en concordancia con el Art. 115 del  
40 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien emitir la siguiente  
41 certificación presupuestaria y económica que consta dentro del presupuesto del año 2025, PARA  
42 LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA EJECUCIÓN  
43 DEL PROYECTO "CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL RECINTO 24 DE MAYO DEL  
44 CANTÓN PUERTO QUITO 2025.

45 Programa: Desarrollo Comunitario

46 Partida Presupuestaria: 21.73.02.05

47 Concepto: Espectáculos Culturales y Sociales

48 Valor: 1,500.00

49 Total: 1,500.00. Hasta ahí los informes.

50 **El señor alcalde:** La presidenta tiene algo que decir, o damos paso al técnico para que nos  
51 explique.

52 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** habíamos sugerido que se  
53 reforme el punto numero 5, porque no teníamos la partida presupuestaria, pero ya tenemos la  
54 partida presupuestaria para las festividades para el recinto 24 de Mayo, porque habíamos sacado  
55 de todas las fiestas de Fundación y de todas las festividades que corresponden que son la  
56 festividades de la comunidades, entonces por eso había sido la moción del punto para no tener  
57 inconvenientes y ya tenemos partida presupuestaria.

## Acta No. 19

1 **Señor Wilson Veloz- Director de Desarrollo Comunitario:** Quien expresa su saludo indica:  
2 nosotros hemos preparado de acuerdo a la necesidad de nuestro Cantón como concedores de  
3 cada uno de las fiestas de fundaciones tanto de los recitos pequeños, medianos y grandes y  
4 también dando prioridad a las fecha conmemorativas que están establecidas dentro de nuestro  
5 Cantón Puerto Quito, damos paso al ingeniero William Erazo técnico de Patrimonio y Cultura  
6 quien es el técnico responsable de proyecto y cultura de nuestro Cantón.

7 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** Quien  
8 expresando su saludo indica: se ha realizado tres diferentes proyectos se va a presentar a  
9 continuación, la primera es la contratación del servicio de eventos para la presentación del  
10 proyecto conservaciones artísticas culturales Julio 2025, dentro de lo que es el proceso es un  
11 proceso de subasta inversa electrónica, en el cual se realizó el estudio económico y se realizó  
12 todo lo que era el mantenimiento que se va a ejecutar el día viernes 4 de Julio en la Avenida 18  
13 de Mayo y la calle los caras del sector el guanito, las festividades patronales de junio en este  
14 caso se va a ser la contratación de sonido aéreo amplificado de cajas aéreas al igual que un  
15 sistema completo sub bajos, al igual que todo el raider técnico que puede estar a consideración  
16 de toda esta información de aquí de secretaria general, que ustedes lo pueden solicitar para que  
17 tengan un detalle más minucioso de toda la información, pueden ver ahí todo el raider técnico  
18 que se va a utilizar en las actividades, se necesita la contratación de un binarian, contratación  
19 de equipos como son equipos de cabezal y diferentes amplificadores para una presentación  
20 artística, la contratación de una pantalla led de 5x3 metros con procesadores de videos  
21 computadores y camaradas HD, al igual que un generador eléctrico de 100KWA, contratación  
22 del grupo artístico de orquesta nacional como sugerencia se ha puesto Aguilar y su Orquesta,  
23 contratación de un grupo nacional sugerido el grupo Hemisferio, contratación de un artista local  
24 sugerido Cristian Vite, y básicamente se realizó todo el estudio económico mediante la  
25 herramienta de contratación pública, entonces el estudio económico nos arrojó un valor de  
26 9.998.00 dólares más IVA durante todo el proceso inclusive el estudio socioeconómico todas las  
27 proformas como les había manifestado mediante la herramienta, fueron subidas al sistema y nos  
28 pudimos descargar, entonces la ejecución de esta actividad va a ser simplemente un solo día,  
29 eso en las festividades de la Virgen del Carmen, inclusive ha venido la colonia a conversar en  
30 comisión con el alcalde sobre la actividad, entonces ya está el proceso, alguna duda.

31 **Se le concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo indica:  
32 Estamos hablando ahora esto es de los términos de referencia, en cuanto al lugar puede variar  
33 no hay ningún problema.

34 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** Dentro  
35 de los procesos de contratación nosotros dejamos ciertos puntos que son necesarios para la  
36 ejecución por ejemplo como cartas de compromiso y justo dentro de esas esta una carta de  
37 compromiso que debe presentar el oferente porque hay veces sucede ciertos movimiento a  
38 lugares a la fecha, dentro del término de referencia que destinen existe una carta de compromiso  
39 donde se puede mover el evento se puede colocar en otro lugar u otra fecha conforme a la  
40 autorización del administrador del contrato desde luego tiene que hacerse un procedimiento de  
41 solicitarle a la máxima autoridad, autorizar y hacer el cambio correspondiente, justo aquí dice El  
42 oferente presentará una carta de compromiso de aceptación de los cambios, en cuanto a  
43 horarios, fecha y lugar de realización del evento que se pudieren realizar por parte del  
44 administrador del contrato sin afectación al presupuesto ofertado. La instalación de lo requerido  
45 por evento será en el lugar que se le indique dentro del cantón, eso también hay que destacar  
46 que puede ser dentro del cantón no fuera de él.

47 **Se le concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Si nos puede explicar sobre el estudio  
48 económico.

49 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** El  
50 estudio económico que se realizó nos arrojó 9.998.00 más IVA.

51 **Se le concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Una vez que se aprueba ahora que  
52 tiempo se demora, mi pregunta es por lo que tenemos que hacer un plan de contingencia y  
53 tenemos que hacerlo con tiempo y sacar los debidos permisos.

54 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** Ya el  
55 concejo aprueba, prácticamente solo necesitaríamos el documento para ingresar porque  
56 nosotros ya hemos terminado los términos de referencia, estudio de mercado, estudio de  
57 terminación de necesidad de los tres proyectos, simplemente necesitamos la aprobación y ese

## **Acta No. 19**

1 documento ya el día de hoy mismo se puede hacer, continuando se realizó la ejecución de un  
2 proyecto general donde se abarco la programación de los recintos, al igual que la fundación de  
3 la cabecera cantonal, un solo proyecto pero debido a la cuestión de tiempos más que nada por  
4 24 de Mayo se vio la forma de poder hacer un proyecto adicional al bloque completo solo  
5 completando 24 de Mayo.

6 **El señor alcalde:** Les explico concejales, es porque si se pudiera sacar a 24 de Mayo de este  
7 proyecto no iba a llegar los tiempos y no habría fiestas ya ni en el cantón, ni en los recintos  
8 porque si no hacia fiesta en la 24 de Mayo no hacia fiesta ni aquí ni en ninguna parte, entonces  
9 se tomó la opción compañeros es de hacer una ínfima de fiestas para poder sacar 24 de Mayo  
10 en ocho días que es más rápido, entonces eso me pareció bien porque si no cumplían los tiempos  
11 entonces no era justo que la 24 de Mayo no tenga fiesta y los demás recintos si, esa fue la opción  
12 que se llevó, porque la solución mía era no que no haya fiestas en ninguna parte del cantón ni  
13 tampoco en la cabecera cantonal.

14 **ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** en el  
15 servicio de la organización de eventos para la ejecución del proyecto conmemoración de la  
16 fundación del recinto 24 de mayo del cantón Puerto Q,uito 2025, es un proceso de ínfima cuantía,  
17 donde que el tipo de ejecución del proyecto es de dos días el 23 y 24 de mayo de 2025, se realizó  
18 el estudio económico basándose en las especificaciones técnicas para la contratación de sonido  
19 aéreo amplificado (anexo 1) para el 23 y para el 24 también contratación de sonido aéreo  
20 amplificado (anexo 1), contratación de agrupación femenina (sugerido alma musa) entonces  
21 conforme al raider técnico de 24 de mayo consiste en una consola de 32 canales un ecualizador  
22 de bandas un crossove potencias micrófonos, esta información le voy a pasar a Priscila para  
23 que ustedes puedan tener los anexos de los driver técnicos y puedan ir comparando  
24 básicamente la información bien, inclusive una estructura metálica galvanizada de 5 metros con  
25 teclas de soporte y sobre todo con toda la información necesaria que ya voy pasando, se realizó  
26 el estudio economía y el estudio del presente proyecto se subió a la plataforma para utilizar para  
27 sacar las proformas y nos arrojó un estudio económico de \$1500 en ejecución de esos dos días  
28 conforme sería de 1500 más el IVA correspondiente, eso es señores concejales alguna inquietud,  
29 continuando avanzamos con la programación del contratación del servicio de organización de  
30 eventos artísticos culturales, deportivos, cívicos y sociales para fomentar el desarrollo económico  
31 y turístico del cantón Puerto Quito en el año 2025. Es un proceso de contratación de subasta  
32 inversa electrónica, dónde se ejecuta desde el mes de junio y se termina el 12 de octubre del  
33 presente año.

34 **El señor Alcalde:** Que paso con las fiestas de fin de año:

35 **Señor Wilson Veloz- Director de Desarrollo Comunitario:** Señor alcalde eso se va hacer otra  
36 contratación, se va hacer otro informe, porque por las festividades del mes de Julio no hay plata  
37 señor alcalde, hemos priorizado las fiestas de fundación de todos los recintos más en casco  
38 urbano y eventos que están en ejecución por tradición.

39 **El señor Alcalde:** Si el concejo aprueba la nueva reforma habría plata para fin de año de lo  
40 contrario no se haría nada.

41 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** Dentro  
42 de la base de datos que tiene desarrollo comunitario tiene los recintos dentro de los cuales se  
43 hizo un levantamiento en territorio para permitirnos determinar cuales van hacer los recintos que  
44 va a ejecutar festividades, porque el año pasado se hizo un paquete completo de las actividades  
45 pero no todas se ejecutaron por obvias razones de problemáticas internos en los recintos se  
46 podría decir Santa Marianita, no se ejecuto el año pasado debido a que ellos presentaron una  
47 documentación que querían que se inaugure con su techado, entonces se levantó una nueva  
48 base de datos para ver donde se podía ejecutar y sobre todo dar la prioridad a las nuevos recintos  
49 que realmente si han cumplido y que han estado haciendo las festividades y hemos  
50 presupuestado para que el presupuesto referencial se pueda alargarse a la mayoría de los  
51 recintos, nosotros hemos realizado la diversificación de toda la contratación con diferentes raider  
52 conforme a la presentación artísticas y su sobre todo a los días de ejecución, dentro de los  
53 recintos nosotros tenemos recintos pequeños, medianos y grandes, en los cuales en los  
54 pequeños nosotros hemos visto poder mandar un sonido aéreo que sea de acorde a las  
55 necesidades de la población, nosotros tenemos diferentes recintos, en el mes de Julio se van a  
56 ejecutar las festividades de San Antonio del Rio Blanco, El Cabuyal, Sagrado Corazón de Jesús  
57 y el recinto Las Palmas, en el mes de Julio nosotros tenemos el recinto Valle del Progreso recinto

## **Acta No. 19**

1 La Paz, en la cabecera cantonal se consideró el barrio 13 de Julio, al igual que el recinto la  
2 Magdalena, adicional eso llegó bueno tenemos las festividades de Simón Bolívar la Sexta que  
3 es uno de los recintos más grandes, entonces se va a ejecutar tres días diferentes actividades  
4 como el pregón intercultural Simón Bolívar, la Elección y coronación de la Reina del Recinto  
5 Simón Bolívar, Desfile Cívico Socio Cultural y Sesión Solemne como culminación, en el mismo  
6 mes el Recinto La Tatala, en el mismo mes tenemos Recinto Los Pachacos, Recinto Piedra de  
7 Vapor, recinto 10 de Agosto, Puerto Rico, en el Recinto Nueva Esperanza del Norte  
8 específicamente en el barrio Nueva Aventura, en el recinto Santa fe, El Negrito, Buena Suerte,  
9 Gran Colombia, Grupo Miele, Mariscal Sucre, Unión Cariamanga y en el mes de septiembre  
10 tenemos el recinto Las Delicias, 8 de Septiembre, Recinto Virgen del Guayco, Recinto Unidos  
11 Venceremos, Recinto Brisas del Río Sábalo, Recinto Paraíso de Amigos, Recinto Buena  
12 Esperanza, Recinto El Achote, Recinto Santa Cecilia, Recinto Nuevo Horizontes, Recinto  
13 Occidental 1, Recinto Provincias Unidas, que igual es un recinto grande y se destinó dos días de  
14 ampliación, Recinto Bosque De Oro 1, Recinto El Progreso, Recinto Nueva, Esperanza del  
15 Sur, Recinto Esperanza del Norte que igual es grande, Recinto 29 de Septiembre que igual es  
16 grande, Recinto San Carlos de Nuevo Ecuador, Recinto La Palestina, en el mes de octubre  
17 tenemos el Recinto El Salazar e inician las fiestas de fundación del cantón Puerto Quito con eso  
18 nosotros iniciamos con el 3 de octubre con el pregón folclórico cultural Puerto Quito 2025 y  
19 presentación de danzas tradicionales 4 de octubre el Segundo festival Zen Karate Puerto Quito  
20 2025, Gran cabalgata de confraternidad, Conmemoración de la fundación del Recinto San  
21 Francisco del Silanche, Conmemoración de la fundación del Recinto San Francisco de la Cañi  
22 conmemoración de la fundación del Recinto Ventanas, Conmemoración de la fundación del  
23 Recinto Nuevo Ecuador y al siguiente día la ruta de los colonos sexta edición en la cabecera  
24 cantonal recorriendo diferentes lugares del cantón, el 5 de Octubre el Campeonato Campeón de  
25 Campeones (Masculino - Femenino), el 7 de Octubre Nuevo Ecuador y al siguiente día el 5 de  
26 octubre la ruta de los colonos sexta edición en la cabecera cantonal recorriendo diferentes  
27 lugares del cantón, el 5 de octubre el campeonato el campeón de campeones masculino y  
28 femenino, el 7 de octubre la competencia atlética edición Jimmy Corrales séptima edición, el 8  
29 de octubre los juegos tradicionales, el 10 de octubre el segundo concurso de banda rítmicas  
30 estudiantiles, el 10 de octubre en el sector el guaño la canción nacional, el 11 de octubre en el  
31 mercado municipal el Campeonato intercantonal de ecua vóley, el 11 de octubre en el mercado  
32 municipal del concurso de 40 y el 12 de octubre el desfile cívico cruzando por las calles  
33 principales y la sesión solemne y cierre de fiestas, adicional a eso, fue un error mío no se termina  
34 hasta el 12 de octubre se termina hasta la festividad última de los recintos, es el 17 de octubre  
35 se celebra el recinto, Conmemoración de la fundación del Recinto Abdón Calderón, Pregón  
36 folclórico cultural y festival de danzas en el Recinto La Abundancia en este recinto es igual dos  
37 días, Pregón folclórico cultural y festival de danzas en el Recinto Agrupación Los Ríos el 17, 18  
38 y 19, Santa Marianita el 19 y 20 de octubre tenemos la festividad, fiesta de fundación de Recinto  
39 Bravo Chico, Recinto Arenanguita y en el mes de noviembre Recinto 4 De Noviembre, Recinto  
40 Simón Bolívar 2, Cabecera Cantonal (Barrio Luz Y Vida), Recinto El Tigre, Recinto Grupo 14  
41 Recinto Floreana, Recinto San Marcos, en el mes de diciembre tenemos el recintos Recinto  
42 Buenos Aires el 5 y 6, Recinto Maravillas el 6 y 8, el 24 de diciembre en la Cabecera Cantonal  
43 (Los Claveles), el contrato termina el 24 de diciembre señor terminaría el proceso, en un proceso  
44 de subasta inversa electrónica básicamente la ejecución es de 122 días sobre el proceso.  
45 **El señor Alcalde:** Hay un tema de cabecera cantonal para que de una vez puedan analizar, en  
46 este programa no hay elección de reina, la reina se elige pero se elige de una manera diferente  
47 porque no hay plata, concejales hablo con ustedes para que puedan entender si quieren elección  
48 de reina que cuesta 25.000, dólares o más creo yo, eso es un tema que el evento es bonito y  
49 termina hecho pedazos, hemos visto que empieza bonito, hay todo hay pasaje, hay viajes por  
50 aquí que por allá y el último día termina hecho pedazos, terminan bravos que la reina ella era de  
51 ganar la familia comienza a criticar en redes sociales, terminan haciendo un buro por ende tienen  
52 ahí tres opciones, la primera es que todas las reinas del recinto y cabecera cantonal hacerles un  
53 llamado y se presentan y el día del pregón se hace una votación de todos los presentes con una  
54 ánfora por número y se posesiona la reina, la segunda era que la misma reina que esta se la  
55 proclama como reina para que continúe, y la última es que en el pregón se hace un sorteo con  
56 la gente que esta presente de la comunidad y la gana se la posesiona como reina y de esa  
57 manera el cantón tiene reina y se evita 20,000 o \$17,000 de inversión que no termina siendo ni

## Acta No. 19

1 gusto ni nada para el último evento, eso les quería dar a conocer para que no digan no supimos  
2 que no iba a ver reinado, entonces para que los concejales y Mireya como presidenta conozcan  
3 el tema y si tienen algún reclamo o sugerencia que hacerlo díganme de donde sacamos para  
4 poderle incrementar al reinado, eso quería que quede claro, está en el acta para que sepan de  
5 que el evento presentado ahorita no está presentado el mega evento del reinado, eso que quede  
6 bien clarito señores concejales. algo iba a decir el concejal Lenin.

7 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo indica:  
8 Estábamos haciendo una observación en las actividades de fundación, en el cierre parece que  
9 se va a contratar otra vez la orquesta Aguilar, porque ya va a venir en las fiestas de Julio que es  
10 la misma que vendrá para Octubre.

11 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** Señor  
12 concejal en las festividades esta la orquesta Aguilar como sugerencia como les había dicho como  
13 sugerencia, pero no está predeterminado que sea esa orquesta, el oferente deberá presentar el  
14 artista que él cree considerable, pero nosotros hicimos el estudio basado en el proyecto que  
15 estaba avanzado.

16 **Se le concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Bueno eso tendría que consultarlo a la  
17 ciudadanía porque es una manifestación cultural que se ha venido como un hecho de costumbre  
18 de darle relevancia a las actividades si va ha parecer un poquito, como la ciudadanía va a  
19 preguntar qué pasó, a mí no me parece la forma cómo lo van a elegir a la reina, sé que los  
20 recursos no los hay pero sí tal vez pensando en otra metodología que podemos dar otras  
21 propuestas de cómo escoger la reina para liberar en los gastos si es que no hay presupuesto,  
22 pero eso les digo que es una manifestación cultural que está acostumbrada la ciudadanía y que  
23 le da relevancia en cierta forma en una elección de la reina a las actividades y a las festividades,  
24 eso es mi criterio señor alcalde.

25 **El señor Alcalde:** Concejal si usted quiere que se de el evento de la reina ¿el presupuesto de  
26 donde sacamos?, ósea tiene que ser de aquí mismo de fundación, que evento eliminamos, que  
27 artista eliminamos para hacer el reinado, porque si yo le digo a la gente quieren reina la gente va  
28 a decir que sí, pero quieren el evento sí pero el último día terminan más bien todo hecho, que  
29 quede claro nosotros no es que digamos que no es un evento cultural y todas esas cosas, es  
30 una tradición pero una es que el recursos económicos no les alcanza y si la ciudadanía tiene que  
31 decir quiera o no quiera, pero ustedes como concejales ahora tienen la facultad de decir de donde  
32 sacan porque si no sería un acto popular, entonces de les dice señores quieren el reinado si está  
33 bien entonces ustedes como concejales sean los responsables quien decide, yo creo que esto  
34 recursos que están ya de por gusto aquí en las fiestas de fundación eliminemos esto y esto para  
35 que se pueda dar, esa es mi propuesta y por ende esto yo digo que se debe hacer, entonces esa  
36 es una propuesta que tiene el qué, cómo, y para qué, o sea eso es lo claro, ahora si me dicen  
37 hagamos no más y los concejales, porque Mireya también dijo lo mismo, hagamos ya listo pero  
38 díganme del reinado como lo hago, eso es el asunto y para que la gente haga inmediatamente  
39 haga su acción cultural, entonces que quede claro concejales que si se les puede hacer el  
40 reinado, pero queda en ustedes ahorita de que me digan cómo, escúcheme el concejal cómo lo  
41 hago el reinado para que el pueblo pueda decirle que sí eso queda, por favor para que no quede  
42 en el aire que no quisieron hacer el reinado, alguna otra inquietud.

43 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica: Alcalde la  
44 respuesta pero en realidad como comisión como miembro de la comisión como parte del consejo,  
45 es aquí donde se tomas las decisiones no, este concejo debe de saber y tener pleno  
46 conocimiento de que si no hace la elección de reina es por los recursos limitados que tenemos  
47 no tenemos recursos y en lo posible se está tratando de acogerse al monto económico que presta  
48 el municipio, me gustaría de que se haga una elección de reina como se la ha venido haciendo  
49 por tradición todos los años, pero en realidad eso también da mucho que hablar porque más que  
50 las candidatas, las familias, los amigos y eso es una confrontación que se da en una elección de  
51 reina y en realidad es algo vergonzoso que se ha venido dando una elección de reina en Puerto  
52 Quito, que la elección de reina aún no termina y en ese espacio no queda nadie el momento de  
53 ceñir la cinta a la reina, de ponerle la corona, de hacer todo el festejo que se debe hacer por  
54 nuestra reina, eso es unas broncas entonces yo creo que también señor alcalde y el concejo en  
55 pleno debemos pues de enseñarle también a la ciudadanía y a los moradores de nuestro cantón  
56 y todos quienes asisten una elección de reina de que el municipio está invirtiendo recursos por  
57 lo menos deben de respetar la reina que se elija y para evitar eso hagámoslo pues de una manera

## **Acta No. 19**

1 donde no vamos a invertir recursos donde de pronto el conglomerado a las personas que  
2 participen de un pregón lo van a elegir ese rato ahí, como la propuesta que ha presentado el  
3 señor alcalde en este caso, porque tampoco aquí no podemos estar con mucho respeto a la  
4 ciudadanía o un grupo de personas quieran de pronto acondicionar al municipio, al concejo en  
5 pleno o a la comisión de fiesta, yo creo que este concejo tiene la facultad también de tomar  
6 decisiones y decir por el problema que tenemos por la situación económica que estamos  
7 cruzando en el Municipio de Puerto Quito, optimicemos recursos y busquemos la manera más  
8 fácil de hacerla, sin de pronto crear confrontación entre un conglomerado o la ciudadanía o los  
9 familiares o las candidatas pero hagámoslo de una manera sencilla, Puerto Quito necesita tener  
10 sur reina y a la reina hay que nombrarla, a la reina hay que cambiarla porque es su tradición de  
11 que todos los años tenemos una nueva reina, no comparto de que se quede la misma reina por  
12 un periodo de dos años, de cualquier manera se la debe nombrar, yo si quiero compañeros  
13 concejales de que este espacio este concejo tiene que tomar la decisión, ósea tenemos que decir  
14 bueno hagámoslo yo creo que la manera es el presupuesto económico también.

15 **El señor Alcalde:** Les quiero decir que la reina actual que esta desde mi punto de vista personal  
16 yo he visto que lo ha hecho muy bien, trabaja apegada mucho al tema social, tiene su tiempo no  
17 le he dicho nada a ella que la vayan a reelegir porque eso es un tema mío solito, porque yo no  
18 puedo decir vamos a entregarle el reinado a ella, porque sería tomarme atribuciones que no  
19 están dentro de mis facultades, eso es una, otra el tema de que hay que elegir una reina así  
20 estoy de acuerdo en este tema, que hay que elegirla yo estoy de acuerdo, porque en el caso de  
21 mi esposa y el caso del tema social en caso de la presentación en la imagen de la belleza del  
22 cantón se necesita una imagen que la gente sepan quien es la reina, sí eso sí estoy de acuerdo  
23 aquí tanto concejal Lenin, concejal Rene es como lo vamos hacer, por eso le quiero decir aquí  
24 que dentro del proyecto que se está presentando no está el mega evento, no es tarde para que  
25 conozcan bien y si ustedes con mucho respeto se merecen los concejales quieren un mega  
26 evento tal y como se ha venido haciendo que se va a gastar 20.000,00 dólares aproximadamente  
27 en una noche tal y como se lo hace, porque si lo voy a hacer lo hago bien y si no lo hago o sea  
28 que queda también claro hacer un evento y a poner una plataforma y un par de discos y listo eso  
29 sería igual manera desprestigiar el evento, si lo voy a hacer lo voy a hacer gasto el recurso que  
30 se necesita para hacerlo como se lo ha venido haciendo, o si no hay que buscar una opción de  
31 poder sacar a las personas de que vengan el pregón es el inicio, yo decía un acto democrático  
32 dentro de mi punto de vista es un acto democrático donde con tiempo se pone y se sabe quiénes  
33 son las que se han inscrito de todas las comunidades de la cabecera cantonal y se presentan en  
34 las redes sociales por número y luego el día de la elección digo yo en el pregón se hace una  
35 ánfora se pone todo el equipo de Jóvenes y se recorre se pone al notario ahí y distribuye y saca  
36 su reinado, esa es una forma de acto democrático donde el pueblo elije su reina y claro no se  
37 ha hecho así, cuando fui concejal se hizo un reinado vía like ahí fue un relajó peor, porque en  
38 vez de hacer bien hicimos peor porque ahí se paga, se contrata una plataforma y se comienza  
39 a dar like y fue peor o sea si fue un tema que no está bien a la ciudadanía porque ahí le ponían  
40 el me gusta y hubo igual manera la crítica, de que va haber crítica compañeros la va a haber  
41 compañeros, eso no tengan duda, si se hace un reinado igual la critica la llega, si no se hace  
42 igual le llega las críticas, lo que tenemos nosotros que ser responsable y tomar una decisión  
43 como concejo y pleno y esa decisión llevarlas todo hacia la ciudadanía, ahora si aquí ustedes  
44 concejal Lenin y concejal Rene tienen alguna otra alternativa tiene que presentarla porque no es  
45 lo mismo decir yo ceo que debe elegirse reina ese, ese yo creo hasta ahí es un acto populacho  
46 y popular y politiquero que quede claro les digo a ustedes dos y al que sea el que me diga tiene  
47 que elegirse reina con un elemento es yo creo que se debe elegir reina y se gaste los 20.000,00  
48 dólares de esta manera, eso es hacer una propuesta con base y con precisión y siendo certera  
49 porque yo también puedo decir compañeros que les pasa elija reina yo como alcalde pretexto y  
50 se tiene que hacer el evento porque es un evento bonito y todo y tiene que hacerse eso es con  
51 el fin de que me digan bien ese alcalde y ese sería una acto irresponsable de mi parte que quede  
52 claro entonces compañeros de la comisión y compañeros concejales hay que elegir reina si pero  
53 díganme el como si quieren gastar los 20,000 dólares ahorita tiene la oportunidad de decirme  
54 del proyecto una, dos yo comparto la moción de Lenin ahí sí yo estoy de acuerdo con lo que dice  
55 que artista se va a poner ahí, porque el contratista puede decir eso me pidieron, eso le pongo  
56 ósea yo si estoy de acuerdo con lo que dice Lenin , porque si yo como contratista discúlpenme  
57 me dan esa opción yo tengo un contrato con la orquesta le vuelvo a hacer y yo se le presento y



## Acta No. 19

1 si quieren o no quieren con el municipio ahí le digo señor aquí se está poniendo esa opción, ya  
2 así los priostes ya tienen esa opción dejemos esa opción de ellos y que me parece bien que es  
3 para el pueblo mismo y nosotros como organización busquemos otra opción como ya  
4 conocedores, si me preguntan a mí yo le vuelvo a traer a Máximo Escaleras.

5 **Se le concede la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Nosotros habíamos sugerido la  
6 Orquesta Show Caribe no sé porque esta Aguilar y su orquesta, hasta ahí yo sugiero que se  
7 haga ese cambio en octubre porque teníamos Show Caribe y en el tema de la elección de la  
8 reina es algo muy importante todo mundo sabe que es una tradición que se ha venido dando  
9 cada año y nunca se ha dejado de hacer reina y este año pues yo creo que por falta de  
10 presupuesto no vamos a hacer el tema de la elección de reina, pero sí yo tengo la idea misma  
11 suya y había conversado con Wilson señor alcalde de que se invite a las reinas de las  
12 comunidades grandes, 29 de Septiembre, La Abundancia pero conversando con ellos Simón  
13 Bolívar, las que deseen participar que vengan acá ese día, puede ser señor alcalde que ellas  
14 presenta en un traje típico de la zona y se lo haga ese día por votación por el jurado, el mismo  
15 se pone el jurado que va a elegir la danza se puede buscar un jurado para que elija el mejor traje  
16 típico y su mejor expresión que va a ser la chica y ese día ya no se va a gastar muchos recursos  
17 si no que ahí témenos la reina, mi sugerencia es esa es lo mismo que decía el alcalde que todos  
18 voten al momento de sufragar, ahí va haber mucha gente que hasta se puede repetir en cambio  
19 si hay un Jurado y califique a la de mejor traje típico que se lo haga socializando con la comunidad  
20 es un sugerencia que no se va a gastar, porque el mismo escenario del pregón ese mismo va  
21 hacer para las candidatas nos evitamos de estar hacienda fiesta haya y todo eso mi sugerencia  
22 señor alcalde.

23 **Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Bueno pues veamos pues y cambiemos  
24 el nombre ya de la orquesta, creo que deberíamos ir pensando compañeros qué nombre vamos  
25 a poner, yo creo que desde mi punto de vista no he escuchado cuál será la orquesta Caribe pero  
26 yo creo que debería ser una orquesta o un artista que esté al mismo nivel de la propuesta que  
27 estaban poniendo Aguilar y su Orquestas, Don Medardo y sus Player, Los Diamantes no sé pero  
28 la orquesta Caribe yo no la he escuchado la verdad, eso una, dos como sugerencia yo diría los  
29 Diamantes de Valencia, por cierto dejo sentado ahí los Diamantes de Valencia lo siguiente me  
30 gustaría saber si por ejemplo la partida presupuestaria que está destinada para la contratación y  
31 organización de los eventos artísticos culturales del año 2025, tengo entendido según lo que dice  
32 aquí es de 108,500 entonces tengo entendido que es para todas las actividades festividades de  
33 todos los recintos y de la cabecera cantonal, pero ahí la pregunta es este valor es mucho más  
34 bajo a diferencia de que cuando me acuerdo que cuando ingresamos en el 2023 se lanzaron las  
35 megafiestas y lo cual yo también observé en su momento, porque ahí se gastó más de 147,000  
36 dólares que lo cual no estaba yo de acuerdo porque decía que también debemos invertir parte  
37 de eso en seguridad, bueno me dijeron que no gano la mayoría pero ahora estoy viendo que  
38 para todo el cantón y sus recintos están invirtiendo 108,500 entonces ahí tengo yo esa duda y  
39 aparte de eso bueno dicen que no hay presupuesto, perfecto, pero también en cuanto al tema  
40 de la reina no me parece que debamos hacerlo de esa forma, ya que tomemos en cuenta que  
41 en un evento al menos en las fiestas de fundación lo que más da realce alcalde sinceramente  
42 es el pregón y a elección de la reina, lo que más da realce lo que más suena en la ciudadanía,  
43 entonces en este caso yo estoy viendo que en algunos recintos sí se va a hacer la elección de  
44 la reina pero en el cantón Puerto Quito, en la cabecera cantonal se va a hacer de manera  
45 diferente, mi pregunta es por qué eliminamos precisamente ese evento y por qué no eliminamos  
46 otros eventos y hacemos la elección de la reina, por ejemplo digo yo pudiera ser el festival de la  
47 canción nacional otros eventos y hagamos la elección de la reina, entonces esas tres dudas nada  
48 más alcalde.

49 **El señor Alcalde:** Hago una aclaración del porque se gasto ciento y veinte y pico de dólares solo  
50 en la cabecera cantonal, no en todo el cantón, fue una mega fiesta un mega evento solo aquí  
51 porque se les hizo conocer a ustedes al principio y ahí está claro Erika, ahí no dijiste que estaban  
52 en contra fue después, que quede claro fue después que usted lo dijo que pareció mucho y ahí  
53 sí te mantengo lo que usted dice, pero en el momento como estamos ahorita se te presentó las  
54 fiestas y todo eso ahí en ningún momento y ninguna parte dijo que estaba en contra, después de  
55 la reunión que quería que de ese dinero se invierte en otras cosas, en cuanto ahorita se está  
56 gastando 108,000 pero es en todo el cantón, casi se está gastando 50.00,00 en los recintos en  
57 los recintos 56,000 aquí y 54,000 en las comunidades, o sea si vamos hacer comparación a la



## Acta No. 19

1 cabecera cantonal se le está dejando el 50% de gastos de festividades y solo es para la cabecera  
2 cantonal, ahora en las comunidades se les está dejando sus rubros tal y como siempre se lo ha  
3 venido haciendo en esta administración, porque recuerden que en las administraciones  
4 anteriores no se daba nada, solo se hacía aquí y nada más y ahorita nosotros hemos recuperado  
5 esa ese tema culturales y eventos en las comunidades que fue dado un compromiso de quienes  
6 hablan como candidato dentro de nuestro plan de trabajo está y por ende estamos recuperando  
7 y hasta ahorita hemos recuperado creo que el 60% de las de eventos culturales de las  
8 comunidades, porque no es que se está haciendo escúchenme bien concejales, aún hay  
9 comunidades que no hacen su evento aún, hay comunidades que no lo hacen porque hace años  
10 atrás les hablo en el 2012, 2013, 2014 y 15, 16 hasta el 19, todas las comunidades hacían fiesta  
11 donde el concejo municipal, el municipio le daba el 50% y la comunidad ponía al 50% le hablo  
12 de hace años, eso se perdió en les comunidad en administración 2019-2023 que era un problema  
13 cultural bastante criticado porque lo perdieron y no sabían su tradición de dónde salía su fiesta,  
14 ahora la otra propuesta concejal Erika es justamente lo que le digo yo, está bien el evento de  
15 reina y como dice ella está bien eliminemos este evento, entonces el evento de canción nacional  
16 se gasta ahí 6.000, 00 dólares, entonces témenos ahí seis mil, donde más sacamos no alcanza  
17 los seis mil, entonces ¿donde más sacamos que evento más eliminamos? lo del boly, listo ahí  
18 se gasta \$4000 sigan sumando quieren sacar también del evento de la ruta de los colonos que  
19 es de la bicicletas que es también tradición que es \$5000 hasta ahí llevamos 15.000,00 dólares  
20 y nos faltaría unos 5.000,00 dólares más que podría ser otro evento más, entonces todos esos  
21 eventos se lo eliminaría para hacer el reinado y la cabalgata cuesta \$4500 también podemos  
22 eliminar la cabalgata, yo no tengo ningún problema esa decisión la asume ahora el concejo y es  
23 decisión se va y se lanza a la comunidad señores esto es lo que se va hacer porque esto ha sido  
24 la decisión tomada, yo en lo personal soy sincero en decirle por gastar una reina de 25.000,00  
25 dólares y terminar un evento hecho pedazos le veo demasiado exagerado, pero si ustedes me  
26 dicen que hay que hacerlo yo no impongo mi criterio créanme compañeros, ahí es un tema del  
27 concejo con mucho gusto le hacemos el evento le metemos, pero necesito que me digan de  
28 dónde saco la plata no me digan que elimina una obra porque no lo voy a hacer, no me digan  
29 que le quita los barrios tampoco lo voy a hacer, no digan o sea te digo porque el eco siempre me  
30 dice quieren de aquí le digo yo que no, nosotros tenemos un colchón de \$108,000 del dinero de  
31 las comunidades eso está allá, porque no puedo tocar sino de las comunidades tenemos 56,000  
32 de la cabecera cantonal que nos podemos jugar esos son los rubros imagínese 56,000 y el  
33 evento de reinado bien hecho vale 20,000 más o menos, porque valió el año son 20,000 casi la  
34 mitad de las fiestas de la cabecera cantonal.

35 **Ingeniero Wilson Erazo – Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2:** El  
36 mantenimiento técnico de este año es mejor que los de los años pasados a los valores que  
37 nosotros tenemos y realmente el presupuesto para el mes de octubre es poco comparado a los  
38 eventos que nosotros tenemos o hemos tenido en otros años.

39 **El señor Alcalde:** El tema de este evento de esta Ley fueron de 140 y picos eran porque fueron  
40 los 50 años de fundación de Puerto Quito o sea fueron los 50 años las bodas de oro que se le  
41 dijo al pueblo, se le dijo señores vamos a hacer por los 50 años un evento a lo grande y si ustedes  
42 están de acuerdo con eso, yo no voy a decirle luego no es que me equivoqué o sea qué pasó  
43 pues si usted como político lanza una propuesta cúmplala, entonces eso se le dijo a la gente que  
44 por los 50 años se iba a hacer un evento a lo grande y se lo hizo que también a mí me dolió, no  
45 yo te digo sinceramente que sacando cálculos yo adoquinaba más de dos kilómetros de aquí de  
46 adoquinado, el pueblo lo disfruto y si vamos a ver dentro de los rubros económicos de ingreso  
47 se ingresó a los bolsillos de los comedores y todo aquí de los hoteles y moto taxi, taxista más de  
48 \$300,000, más de 300,000 dólares según el pronóstico que sacamos fue ese valor ósea no fue  
49 un gasto, fue una inversión que se hizo porque Jon Alex Castaño fue un artista que se trajo más  
50 de 12.000,00 y picos de personas y solo que hayan gastado unos 5,00 dólares cada uno  
51 imagínese ahí no fue malo y yo he hablado con muchos prefectos y alcaldes y la misma prefecta  
52 Paola Pavón una vez le pregunté usted qué cree que traer un artista de ese nivel es un gasto o  
53 una inversión, me dijo porque invertir un artista que vengan aquí gente de todos parte del país  
54 a reconocer al cantón y a la provincia no es un gasto me dijo y por eso yo también lo hago yo  
55 traigo a gente a la mitad del mundo que viene y trae y jala dijo es una inversión, he hablado con  
56 la alcaldesa de Sacha, en Sacha ella ha gastado \$400,000 en fiesta y han hecho un diagnóstico  
57 que sacan más de 3 millones de dólares de ingreso o sea según una consultoría pagada por la



## Acta No. 19

1 alcaldesa de Sacha y ahorita dice a nosotros si nos criticaron pero como lo criticaron a la par  
2 lanzamos un estudio de cuáles son los gastos, cuáles fueron las inversiones y los beneficios y  
3 nos dimos cuenta que ingreso al cantón más de tres millones de dólares y fue buenísimo,  
4 entonces si lo vemos por el lado positivo fue bueno.

5 **Se le concede la palabra a la señora Marisol Verdezoto- Vicealcaldesa:** Es una tradición  
6 pero además de eso es verdad termina el evento ni termina el evento, porque en esta vez a la  
7 concejala a Mireya poquito le tiraron el sobre en la cara, entonces los reinados siempre es un  
8 problema o sea nadie queda conforme de quién queda como reina y yo sé que voy a ser criticada  
9 a lo mejor por los compañeros concejales por los que están presentes, pero la elección es algo  
10 que es una inversión no necesaria o sea para mí más bien hacerle una obra al territorio al cantón  
11 que al final eso le queda para el resto de los días, pero la elección lo diría más bien no con jurado  
12 calificador alcalde porque eso es toda la vida es un problema, porque ella dicen ya sabían quién  
13 va a ser la reina o sea amarraron la vaca, hicieron las cosas, lo diría más bien no creo que sea  
14 una forma más pero lo podríamos hacer por sorteo que al final Dios sabrá quién le da ese don  
15 de que ella sea la reina y nadie va a tener ningún inconveniente, porque si buscamos jurado lo  
16 traemos de Santo Domingo que hacer el reinado y todo el mega escenario y todo lo demás y es  
17 como dijo el señor alcalde termina el evento ni siquiera toda la población se queda, sino más  
18 bien comienzan a lanzar hasta botellas y todo mundo va saliendo y la reina se corona al final  
19 solita entonces mi criterio, mi sugerencia más bien hagámoslo por sorteo que a quién le sale  
20 pues esa fue la suerte o podría ser por la votación también porque al final va a ser la ciudadanía  
21 quien elige quien sea nuestra representante, ese es mi propuesta señor alcalde y bueno lo otro  
22 sería de quitar otros eventos por hacer el reinado yo no estoy de acuerdo alcalde que se haga el  
23 reinado de la figura que está, bueno ese es mi propuesta cada quien tiene aquí que puede tomar  
24 decisiones desde sus propuestas y tiene que lanzarlo a votación pero yo no comparto de que se  
25 eliminen el resto de programas por hacer el reinado.

26 **El señor Alcalde:** No les estoy cortando el tiempo ni las intervenciones porque es un tema  
27 medio complicadito así que no se preocupe que tenemos que resolverlo, ahora me gustaría  
28 compañero la propuesta que nosotros témenos es una forma más fácil y más pronta y más más  
29 viable, la concejala Erika me parece de igual manera interesante la propuesta, yo no digo que no  
30 ni que sí, lo que si hay opciones si están de acuerdo como decía el tema de cabalgata de canción  
31 nacional y la de ciclismo de ahí saldría el recurso para poder hacer el reinado ahí sería una  
32 opción.

33 **Se concede la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** entonces ya lo manifestó la concejala  
34 Marisol que cada que se hace el evento del reinado hay comentarios como siempre, si haces o  
35 no haces con lo que hagas cualquier evento que hagas la gente va a hablar, si salimos de aquí  
36 y cualquier decisión que tomemos la gente va a hablar ya, entonces estamos aquí tenemos que  
37 aprender a asumir lo que la gente diga malo, bien, pero si vamos por ejemplo lo que decía que  
38 cuando se hace el reinado, bueno se crean los comentarios pero aparte de eso al final de todo  
39 la gente queda inconforme se empiezan a salir y la reina se corona solita pero no pensemos  
40 solamente en que en el reinado pasa eso alcalde, veamos también cuáles son las consecuencias  
41 de hacer también una cabalgata, entonces la consecuencia de hacer una cabalgata y yo lo digo  
42 porque soy presidenta de los priostes, eso te implica mucho gasto primero que el caballista no  
43 te viene de gratis, el caballista te pide tu botella de trago, tu botella de alcohol entonces yo creo  
44 que más se invierte en el alcohol que en la comida que se les pudiera dar, entonces veamos eso  
45 también compañeros y muchas de las veces hay peleas la gente se quiere ir de puñetes entonces  
46 no solo es en el reinado alcalde y yo lo que siempre he venido diciendo, los eventos que más  
47 renombre le dan al cantón Puerto Quito siempre ha sido el pregón, ha sido el reinado y el cierre  
48 de fiestas, entonces no nos enfraquemos de que en el reinado, para esto en la cabalgata  
49 también, la cabalgata se gasta como digo trago o alcohol como quieran decirlo, se gasta  
50 alimentación y como las consecuencias muchas de las veces son puñetes, la gente quiere  
51 pelearse la gente está mareada entonces veamos que sí puede ser que se puede realizar y que  
52 la ciudadanía quede contenta y no solamente nos fijemos en que el evento este el evento, pongo  
53 expongo o sea por si lo olvidaron la cabalgata que se hizo creo que fue hace dos años y no mal  
54 recuerdo entonces siempre en las cabalgatas pasa algo también, eso es mi punto de vista y  
55 quiero exponer algo para terminar, no estoy de acuerdo y no estoy diciendo que se elimine el  
56 ciclismo de eso sí estaría yo en contra de que si van a eliminar el ciclismo, porque a ver aquí  
57 tenemos que ser claros, yo simplemente estoy diciendo es que veamos qué eventos y qué evento



## Acta No. 19

1 no, en ningún momento he dicho el ciclismo, porque esto más bien es apoyar al deporte y ahí sí  
2 estoy de acuerdo, eso nada más.

3 **El señor Alcalde:** Haber si me interesaría a mí el tema del artista compañeros concejales el  
4 artista que tiene que quedar Los Diamantes.

5 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Yo creo que de una vez tomemos la decisión  
6 de no se hace elección de reina o de una vez se suspende los programas de tres días, no  
7 comparto de que por hacer una elección de reina he invertir 25.000,00 dólares nos quedemos  
8 sin programación tres días, porque según la programación tenemos para tres días programas,  
9 entonces esos tres días de fiesta programación de tres días nos vamos a quedar en blanco por  
10 hacer una noche de elección de reina, es como que el tema más en este caso, peor lo que  
11 menciona la concejala decir suspender la competencia ciclística, suspender la canción nacional  
12 por eso le digo mejor lo que usted está proponiendo, pero acabo de decir que no estoy de acuerdo  
13 que se suspenda tres días de programación, vamos definiendo que vamos hacer, hacemos  
14 elección de reina o suspendemos los programas, por lo tanto señor alcalde mociono, que este  
15 concejo decida si se hace elección de reina o se suspenden los programas, porque si vamos a  
16 seguir en lo mismo ya nos queremos pasar a que artista va a venir, entonces de una vez decidir  
17 porque este concejo es quien va ha decidir, hay muchos eventos que se puede hacer señor  
18 alcalde, cambiar la cabalgata estoy de acuerdo que se le cambie, pero planteemos otro evento  
19 Deportivo o cualquier tipo de evento para presentar ese día que estaba la cabalgata, hagamos  
20 Motocross, un 4x4 pero ese día vamos a tener algún tipo de programa para que la ciudadanía  
21 participe, no lo podemos dejar en blanco ese día, por lo tanto que el concejo decida si hay que  
22 ponerlo en función y se someta a votación que si hacemos elección de reina o no hacemos  
23 elección de reina, y comparto lo que la señora vicealcaldesa dijo o usted señor alcalde, hay  
24 muchas maneras de nombrar una reina, y si el concejo decide si hay una lección de reina tiene  
25 que tener presente de donde va a sacar los recursos por eso están diciendo de que se suspenda  
26 tres días de programación para hacer elección de reina no comparto por eso mociono votación  
27 hacemos la elección de Reina o no hacemos elecciones de reina.

28 **El señor alcalde:** por corregirle la concejal no dijo que se elimine el tema de ciclista, son un  
29 proyecto y le voy a decir a los conejales que se dirija hacia la alcaldía, así para evitar conflictos  
30 entre ustedes, a ver la moción debe ser, si usted mociona concejal de que tiene que mocionar el  
31 punto tal y como esta y está sin elección de reina y la otra moción sería concejal en este caso  
32 Lenin con Erika si ustedes tienen otra moción por favor, escuchen la moción de que se haga la  
33 elección de reina, debería presentarnos el ¿cómo? o sea exactamente, o sea eso es lo que yo  
34 quiero que quede claro o sea, el concejal está mocionando de que se apruebe sería el punto  
35 porque no puedes decirme se hace o no, porque estaría incompleta, la moción tiene que decir  
36 se hace y de aquí se quita o no se hace y se aprueba el punto, eso sería así claro entonces si  
37 hay dos mociones a pesar que no hay dos mociones, porque simplemente son argumentos son  
38 criterios que se están dando que todavía no concluimos ni aterrizamos, lo que sí me gustaría es  
39 que la idea que tiene Lenin, Erika que también está por ahí es de que la estructuren e programan  
40 que tienen para que puedan ver que eliminar y luego mocionamos se elimina esto de aquí, se  
41 aprueba o se elimina todo acá o se aprueba así por favor

42 **Se concede la palabra al concejal Lenin Barragán:** Solo para puntualizar unos puntos que  
43 estaban que el 50% se lo dejaba a la cabecera cantonal y el 50% a las comunidades solo  
44 debemos aclarar que las fiestas de fundación del Cantón Puerto Quito es del Cantón, ósea no  
45 es la cabecera cantonal eso solo para puntualizar el tema, lo otro no más había manifestado el  
46 cómo, usted es el administrador señor alcalde de los recursos y por lo tanto si viene el mes de  
47 julio la reforma del presupuesto ahí le diremos como, porque no conocemos ni tenemos la  
48 documentación respectiva del presupuesto, para que se termine el asunto me apegó a la decisión  
49 de que ya pues, si le quitan una programación a la otra y otra programación, todas las  
50 programaciones son tan importantes y se decidió que no se va hacer elección de reina que no  
51 se haga y continuemos en el debate.

52 **Se le concede la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Me había quedado en la orquesta del  
53 Caribe que se había dicho que se cambie el tema de los Diamantes de Valencia ya han venido  
54 como dos o tres veces aquí a Puerto Quito, entonces el Caribe no se si el compañero William  
55 puede proyectar los videos porque nosotros ya habíamos conversado con el señor dijo que el  
56 evento como lo hacía con bengalas y todo bien bonito y el envió sus términos y la orquesta no  
57 se vio mala, por eso estoy diciendo que es mi sugerencia del Caribe y lo otro pues aquí tenemos



## Acta No. 19

1 que decir se hace elección de reina o no se hace como dijo el concejal René y las propuestas de  
2 cada uno valen, pues no podemos hacer nada porque es el tema del presupuesto, si tuviésemos  
3 un buen presupuesto hiciéramos la fiesta, traeríamos el mega artista que usted trajo en la primera  
4 vez que se hizo la fiesta de los 50 años de Cantón, yo sé que el Caribe ahorita no va hacer un  
5 artista de nivel como habíamos pensado, pero es por tema de presupuesto pero de ahí si  
6 queremos otro artista de nivel pues no tenemos plata tampoco, pero si quieren otra artista un  
7 solo día, señor alcalde puede ser un solo día solo pregón y sesión solemne y un artista bueno y  
8 se acabó pare de contar la fiesta.

9 **El Señor alcalde:** Bueno ahí están los Diamantes de Valencia tienen que respetar y bueno qué  
10 están ahí y si tiene alguna otra opción, concejales yo les voy a invitar hacer lo siguiente, primero  
11 que orquesta creen ustedes que tienen mas imagen o nombre para poder atraer al público, o sea  
12 eso quiero que se proyecten, o sea yo no se ni conozco ninguna, cuales de ustedes creen dentro  
13 de su punto de vista como conocedores, si a mí me preguntaran que si me pongo hacer fiesta y  
14 me pongo adoquinar las calles, yo soy sincero en decirles, bueno tienen dos opciones Caribe y  
15 los Diamantes de Valencia y les invito a pensar en si lo que podría presentarse.

16 **Se le concede la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Es verdad lo que usted dice es  
17 importante cuando el concejal Rene mociono la orquesta Manaba nadie la conocía y yo estaba  
18 con duda y fue una que nos hizo bailar toda la noche y bonita orquesta, los diamantes de valencia  
19 sí son de realce todo el mundo los conoce y son sonado pero la cosa que nuestro cantón ya  
20 vinieron como tres veces, ya han estado aquí en Puerto Quito en las fiestas entonces es repetido,  
21 entonces yo estoy dando esa opción El Caribe, pero puede haber otra orquesta que no sea el  
22 Caribe puede ser puede haber otra de renombre, entonces cuando montamos la publicación van  
23 a decir Los Diamantes otra vez aquí en Puerto Quito porque la gente siempre, miren carnaval,  
24 en carnaval nosotros por querer traer artistas que ya habían estado, ya eran conocidos de hace  
25 tiempo no tuvimos crítica hartísimo porque eran sí eran artistas nuevos, o sea la misma gente  
26 nos estaba criticando o sea decía por qué van a traer el cuento de la cripta si eso ya es viejo  
27 pasado de moda, le digo pero nunca pasa de moda, pero tuvimos crítica por eso, por eso si  
28 hagamos bien o no, yo tengo el Caribe yo no quiero los Diamantes Valencia, pero si hay otra  
29 opción de otra que no sea los Diamante porque ya ha venido o sea otra opción.

30 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** El tema es que se acople a los valores que  
31 tenemos porque orquestas hay sí que nunca han venido a Puerto quito y mejores de renombre.

32 **El Señor alcalde:** Que sucede si nosotros dejamos como está ahí con el nombre de la orquesta  
33 como sugerencia, ¿la podemos después cambiar?

34 **Señor Wilson Veloz- Director de Desarrollo Comunitario:** Con una carta de compromiso señor  
35 alcalde, ósea si se puede, en realidad pido mil disculpas no sé qué paso ahí con el tema de la  
36 orquesta, la edición, porque en realidad el proyecto nace con la orquesta del Caribe dentro de la  
37 socialización con la comisión señor alcalde nosotros manifestamos eso, pero para eso más bien  
38 que por el tema de acción con el ingeniero William por lo que estamos con también con las fiestas  
39 julianas ahí hay un error mil disculpas por eso.

40 **Abogado Pablo Caiza – Sindico de la Municipalidad:** La opción o la moción es referente al  
41 punto específico, ustedes lo que van a aprobar es los eventos que se han presentado entonces  
42 dentro de los eventos están realizar todos los recintos y el evento acá en la cabecera cantonal  
43 pero más no al tema si este artista lo contratamos, esto que está base está no va, eso ya es un  
44 tema ya de sugerencia que vamos a poner dentro del proceso contractual, porque qué pasa si  
45 ustedes definen a un artista en específico y el rato de la contratación no está ese artista disponible  
46 y vamos a tener problemas porque vamos a incumplir una resolución de ustedes,, aquí en el  
47 punto es aprobar este punto y de ahí al tema ya de contratación si hay artistas no hay artistas o  
48 si se cambia obviamente que no varía de presupuesto, ya sería un tema netamente  
49 administrativo.

50 **El Señor alcalde:** Haber lo que dice el abogado es lo siguiente no podemos poner nombre ni  
51 direccionarlo, ahí si no entraría, entonces la sugerencia ni la del Caribe, ni la de los Diamantes  
52 entonces les pediría por favor concejales, les pido a ustedes después la sesión más luego  
53 pónganse de acuerdo y reúnanse yo de esa vaina no sé ni me pidan a mí sugerencias, si quieren  
54 les traigo a los radiantes de Cristo que se pongan a cantar ahí música, a usted le va a gustar  
55 porque son guitarras y todo que a nosotros nos encanta eso, pero ustedes son los que conocen  
56 el tema del terreno donde se anda y cómo se anda y qué manera se hace sus eventos, entonces  
57 les pido señores concejales decidan de la mejor manera, entonces que el punto se apruebe el

## Acta No. 19

1 proyecto específico como está de forma general, entonces alguien queremos que mocione en  
2 forma general.

3 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** La importancia de debatir de sacar y relucir las  
4 situaciones que para eso esta este concejo para debatir y sacar la mejor conclusión, en vista de  
5 que este concejo decida los rubros para invertir en las festividades de nuestro querido Cantón,  
6 mociono el análisis y aprobación de los proyectos de contratación de servicios de organización  
7 de eventos para la ejecución de proyectos preservación de la manifestaciones artísticas  
8 culturales de Julio 25 y la contratación de servicio de organización de eventos artísticos culturales  
9 deportivos cívicos sociales para fomentar el desarrollo económico turístico del cantón Puerto  
10 Quito para el ejercicio del 2025, si es que tengo apoyo y el Recinto 24 de Mayo.

11 **Señor alcalde:** Con el apoyo de la moción de la Vicealcaldesa y Mireya Valencia, le voy a pedir  
12 a la secretaria que de lectura a la moción como quedaría.

13 **La Secretaria General:** Quedaría la moción, aprobación de los proyectos de contratación del  
14 servicio de organización de eventos para la ejecución del proyecto preservación de las  
15 manifestaciones artísticas culturales Julio 2025 la contratación del servicio de organización de  
16 eventos artísticos culturales deportivos cívicos y sociales para fomentar el desarrollo económico  
17 y turístico del cantón Puerto quito en el año 2025 y la contratación del servicio de organización  
18 de evento para la ejecución del proyecto conmemoración de la fundación del recinto 24 de mayo  
19 del cantón Puerto Quito 2025

20 **Señor alcalde:** Someta a votación secretaria por favor.

21 **La Secretaria General:** Procedemos

22 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

23 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

24 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

25 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

26 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

27 Alcalde Víctor Mieleles, **a favor**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-087.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
31 **RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**  
32 **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PRESERVACIÓN**  
33 **DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CULTURALES – JULIO 2025”;** LA  
34 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS**  
35 **CULTURALES, DEPORTIVOS, CÍVICOS Y SOCIALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO**  
36 **ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL CANTÓN PUERTO QUITO EN EL AÑO 2025; Y, LA**  
37 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA LA EJECUCIÓN**  
38 **DEL PROYECTO “CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL RECINTO 24 DE MAYO DEL**  
39 **CANTÓN PUERTO QUITO 2025. Y QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
40 **CORRIJA EL ARTISTA SUGERIDO EN EL CIERRE DE FIESTAS DE FECHA 12 DE OCTUBRE**  
41 **DE 2025.**

42 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO – 6.- Análisis y Aprobación del Informe y Listado de**  
43 **Obras que se anexan, presentados por la comisión técnica de Contribución Especial de Mejoras**  
44 **con memorando Nro. GADMCPQ-DGOP-2025-0297-M, de las Obras constantes en el Listado**  
45 **dado de baja de la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0009-RL, para que se emitan los títulos**  
46 **de crédito en cumplimiento a los requisitos y procedimiento establecidos en el COOTAD, la**  
47 **Ordenanza Sustitutiva para la aplicación y cobro de la contribución especial de mejoras del**  
48 **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito y a la recomendación de**  
49 **la Contraloría General del Estado en el Informe General Nro. DNA5-GAD-0097-2024, referente**  
50 **al cobro de contribución especial de mejoras, aplicando el estudio socioeconómico para la**  
51 **disminución del 40% para el sector urbano y 50% para el sector rural, además de los costos**  
52 **indirectos y utilidades, así como a petición de parte aplicar las rebajas especiales, exenciones y**  
53 **descuentos.**

54 **El señor Alcalde:** lea por favor los informe estimada Secretaria.

55 **La Secretaria General:** Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGOP-2025-0297-M de fecha  
56 01 de mayo de 2025, la Ing. Jenny Fernanda Núñez Caiminagua Directora de Gestión de Obras  
57 Públicas (E) y Presidenta de la Comisión de Contribución Especial de Mejoras, hace la entrega

**Acta No. 19**

del al señor Alcalde del INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS de fecha 1 de mayo de 2025, en el que anexa toda la documentación e indica: Con Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2025-0052-RL de fecha 27 de febrero de 2025 el concejo APROBAR EL INFORME Y LISTADO DE OBRAS QUE SE ANEXAN, PRESENTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-DGOP-2025-0160-M, PARA QUE SE EMITAN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL COOTAD, LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y A LA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO EN EL INFORME GENERAL NRO. DNA5-GAD-0097-2024, REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, APLICANDO EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DISMINUCIÓN DEL 40% PARA EL SECTOR URBANO Y 50% PARA EL SECTOR RURAL, ADEMÁS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y UTILIDADES, ASÍ COMO A PETICIÓN DE PARTE APLICAR LAS REBAJAS, en la mencionada resolución pagina 12 párrafo 4 se establece "...**Cabe manifestar que las obras que fueron aprobadas en la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0009-RL, y que aún no se han emitido los títulos de crédito, no se han hecho constar en el presente listado ya que se encuentra en proceso de levantamiento de información para la disgregación de los costos indirectos y serán presentados en un próximo informe...**" en referencia a lo indicado la comisión técnica ha procedido a elaborar el informe en el cual se presenta el listado de Obras con la disgregación de los Costos indirectos y la aplicación de la exoneración, con el objeto de poner en conocimiento y someter a la aprobación del consejo municipal." En el Informe la Comisión Concluye y Recomienda:

**"CONCLUSIONES**

1. Es FAVORABLE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS TÉCNICOS Y LA APLICACIÓN DEL MODELO DE CALCULO PROPUESTO según el estudio socio económico en el cual se describe las exoneraciones del 40% para el sector urbano y 50% al sector rural del Cantón Puerto Quito, en virtud a lo establecido en los Arts. 57 literal c), 169, 186 y 569 inciso segundo del COOTAD, el Concejo Municipal tiene la facultad para exonerar o disminuir el pago de la contribución especial de mejoras de las obras públicas.

2. Es FAVORABLE la disgregación del Análisis de Precios Unitarios según el Art. 15 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO y el Art. 588 del COOTAD, excluyendo el costo indirecto y la utilidad, para establecer el costo real de la obra esto debe aplicarse a los títulos de crédito dados de baja de las resoluciones Legislativas Nro. GADMCPQ-SG-2024-0009-RL del 22 de enero de 2024, a los títulos pendientes por emitir.

3. Los descuentos y rebajas especiales y exenciones se ejecutarán conforme al procedimiento regulado en los artículos 19, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

4. Se ha determinado de acuerdo al Art.41 de la Ordenanza en mención, que existe una sola propiedad que cumple con el articulado siendo esta la Iglesia Parroquial de Puerto Quito con CERTIFICACIÓN No. 028-DCTCSPC-GIPC-2020 de Clave Catastral: 17095001028001000 inventariado con código IBI-17-09-50-000-000003I, según el informe presentado por el Analista de Patrimonio, Cultural Recreación y Deporte 2.

**RECOMENDACIONES.**

1. Poner en conocimiento del Concejo Municipal el listado de obras las cuales, para su aprobación haciendo constar el porcentaje de exoneración determinado en el estudio socio económico del 40% urbano y 50% rural, la disminución de los costos indirectos y utilidades. Cabe manifestar que las obras que fueron aprobadas en la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2024-0009-RL, y que aún no se han emitido los títulos de crédito.

2. Para financiar y que no afecte a la ejecución presupuestaria las exoneraciones, exenciones, descuentos y rebajas especiales a los ciudadanos propietarios de la zona urbana y rural sujetas a Contribución Especial de Mejoras, es necesario reestructurar el presupuesto y cubrir con algunos

## Acta No. 19

1 *gastos que no sea necesarios y reformar las Tasas de Servicios Administrativos y aquellas*  
2 *ordenanzas que generen recursos, que deberán ser considerados por el concejo municipal.*  
3 *3. Que la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Unidad de Comunicación Social realicen la*  
4 *promoción y difusión del contenido de la Ordenanza en función de los beneficios de las*  
5 *exoneraciones, rebajas especiales, exenciones, descuentos y demás que sean en beneficio de*  
6 *la ciudadanía, para que puedan acceder a petición de la parte interesada. La comisión técnica*  
7 *emite informe FAVORABLE” y anexan el cuadro con 10 obras.*  
8 **La Ing. Jenny Núñez Director de Obras Públicas:** Para explicarles directamente el contenido  
9 de la segunda etapa, segundo paquete de obras. Es importante destacar que en la resolución  
10 que habíamos aprobado en donde estaban las 6 obras que fueron dadas de baja debido  
11 justamente a la consideración del estudio socioeconómico que estuvieron en la reunión, en la  
12 resolución me parece que era la 72 que habíamos dado de baja, netamente habíamos enviado  
13 el listado de esas obras, porque fueron esas obras las que teníamos que subsanar de forma  
14 oportuna con la Contraloría General del Estado. Entonces, dentro de esa resolución mismo en la  
15 página número 12, se hizo constar en uno de los informes que nosotros enviamos que todavía  
16 quedaba pendiente emitir las obras que estaban constantes en la resolución número 009, ya que  
17 esa fue la resolución que nosotros habíamos aprobado antes de que se desprenda lo que es el  
18 informe de la Contraloría General del Estado. Este es el listado, no fue pasado en ese momento,  
19 ya que nos habíamos centrado en aprobar primero las que teníamos que dar de baja, que  
20 correspondían más que todo aquí a la cabecera cantonal. Nosotros como comisión nos hemos  
21 reunido para hacer el análisis directamente de las obras que constaban en ese entonces en esa  
22 tabla, dentro de esa tabla constaban las obras que actualmente ya pasaron en la resolución 72,  
23 que era lo que la rejilla de Rodrigo Borja y lo que era esta situación de los portales, entonces  
24 esas ya constaban en esa lista, por eso en la en la lista actual ya fueron excluidas por que fueron  
25 aprobadas por la resolución anterior, justamente, debido a la reunión que nosotros habíamos  
26 tenido extraoficial con la Contraloría, de lo que se desprendió la reforma que nosotros hicimos  
27 tanto en el informe y presentar nuevamente el listado, hemos dado cumplimiento estricto a lo que  
28 indica nuestra ordenanza, pese a que sabemos que bueno en su momento y ahorita igual ya  
29 presentó el abogado su nuevo proyecto de ordenanza, entonces nosotros tenemos que  
30 apegarnos netamente a lo que dice nuestra ordenanza, dentro de nuestra ordenanza cataloga  
31 exclusivamente para el cobro de mejoras a las que están consideradas como obra y servicio,  
32 entonces esto qué nos permite a nosotros excluir lo que es la adquisición, porque la adquisición  
33 no figura dentro de ninguno de estos dos conceptos, al poder nosotros excluir lo que es la  
34 adquisición, fue más fácil hacer la depuración de lo que tenemos nosotros dentro de las obras y  
35 en este caso igual si ustedes se fijarán, existe unas obras constantes dentro de este informe.  
36 ¿Qué dice, por ejemplo? Así es el número cuatro dice, no procede a cobro, ya que la obra no se  
37 encuentra en funcionamiento acorde a lo determinado en el COOTAD, el COOTAD es claro en  
38 manifestar que se debe cobrar las obras que ya se encuentran o que ya están brindando un  
39 servicio, en este caso la situación de bosque de oro todavía ese proyecto hay que  
40 complementarlo y justamente para poder después delimitar el área completa de las personas  
41 que sean beneficiarias y poder hacer el cobro de forma oportuna a todos. Entonces, no sé si tal  
42 vez tienen alguna otra situación, alguna otra observación respecto al listado que ustedes tienen  
43 en sus manos, no sé si tal vez necesitan que se les aclare alguna parte de ahí, bueno también  
44 por acotarles este listado está fundamentado directamente en el primer informe que nosotros  
45 ejecutamos para la aprobación de las anteriores 6 obras, básicamente la estructura del informe  
46 es exactamente la misma tal cual, es el mismo informe lo que se aumentó fue en el antecedente,  
47 se aumentó el antecedente de lo que se hizo ya la aprobación del listado anterior. Y netamente  
48 se modificó en lo que es la conclusión, en donde se hace referencia exclusiva a las obras de la  
49 resolución 9. Entonces es exactamente el mismo contenido del informe con el que habíamos  
50 aprobado las anteriores obras netamente que este listado quedó pendiente. No sé si tienen  
51 alguna otra inquietud, no sé, digan.



## Acta No. 19

1 **El señor alcalde:** ¿Preguntas? Señores concejales, es un tema que a nadie nos gusta, ¿no? A  
2 nadie nos gusta esos temas que nos han dejado que nos toca resolver, si por mi fuera yo no  
3 cobrara nada que quede claro en el acta, creo que nadie de nosotros está de acuerdo de esos  
4 temas de resolución de que han tomado la asamblea, lo que nos deja la Contraloría, nadie de  
5 nosotros compartimos este criterio, si por nosotros fuera las obras que se hace es para el  
6 beneficio del pueblo y para el pueblo. Pero nos toca asumir las leyes que nos dejan, en las leyes  
7 que se dan, a nosotros nos toca actuar y resolver dentro de la comisión, agradecerle a todos los  
8 de la comisión, creo que es el último informe que se va a dar de la comisión de contribución de  
9 mejoras, porque luego va a pasar ya a reformarse esa esa ordenanza y creo que de ahí se  
10 desaparece esa comisión y le cae solo el compromiso y todo el muerto y todo la responsabilidad  
11 a la ingeniera de Obras Públicas en este caso, porque ella lo que haría es pasar un informe de  
12 cada obra que vaya a adjudicando nada más, claro directamente para que el Concejo, pues claro  
13 pasa. Entonces, pero bueno, lo importante es de que se ha hecho un trabajo, lo que quería decirle  
14 que se ha hecho un trabajo de parte de la comisión liderado por Jenny, por todo su equipo, por  
15 todos los compañeros de las direcciones que son parte, todos los que son parte de esta comisión,  
16 se ha hecho lo posible de que no afectará a la ciudadanía en lo menos que se pueda, lo menos  
17 posible afectar, pero tampoco afectarse ni a ustedes como concejales, ni ellos como comisión,  
18 porque tampoco por querer actuar de una manera popular o populacho, o politiquera, vamos a  
19 caer en el sentido de afectación personales tanto de los concejales, alcaldes y directores, eso no  
20 lo vamos a hacer y no lo vamos a estar haciendo, pero también les he dicho a la comisión que  
21 por favor de sus recomendaciones, lo más que se pueda beneficiar al pueblo y todo lo que  
22 estamos presentando ahorita mis técnicos y nosotros estamos presentando una propuesta, creo  
23 yo sin equivocarme, es la propuesta que más hemos podido sacar de las rebajas que más se  
24 puede hacer, con el estudio socioeconómico más la recomendación de los técnicos creo que de  
25 ahí decir que se debe bajar más, debería sustentar bajo otro estudio, bajo otro análisis, pero  
26 estamos ahorita para la discusión, eso es compañeros concejales, directores una vez más, de  
27 igual decirle Jenny a todos gracias por su trabajo, gracias por su accionar al de todos ustedes  
28 que han sido parte de esta comisión, si hay preguntas concejales le doy la palabra a Jenny, que  
29 dice que se le ha pasado algo mientras yo hablaba y se acordó.

30 **La Ing. Jenny Núñez Director de Obras Públicas:** del listado original de la resolución número  
31 9, más o menos teníamos alrededor de 2.000.000 que se tenía que recaudar, como ya nosotros  
32 hemos hecho el pulido de la información netamente, como les dije excluyendo lo que son  
33 adquisiciones, porque no hay esa modalidad, igual nosotros determinando aquellas obras que  
34 son sujetas a cobro o el municipio recibe una retribución por ellas, entonces también esas se han  
35 excluido y el listado que suma de las 10 obras del listado original, sin excepciones sin descuentos  
36 suma 705.000 que debería el municipio recaudar, bajo eso en la aplicación tanto de la  
37 disgregación de los análisis de precios unitarios, más la disgregación de la exoneración del 50 y  
38 del 40, si es urbano o rural que deja de los costos indirectos que son bueno, los costos indirectos  
39 son obtenidos directamente de los estudios originales de la fase preparatoria, por eso también  
40 tarda un poquito en presentarles este listado y nos deja exoneraciones a nosotros de los  
41 2.000.000 originales que era al pulir las obras, llegamos a 705.000 y al aplicar lo que es el  
42 descuento las exoneraciones y todas las cosas que están determinadas en la ordenanza según  
43 la ley, nos deja a nosotros como GAD para recaudar 278.000, que es lo que sumaría en sí el  
44 cobro de estas obras que se encuentran en el listado, entonces, como ustedes pueden ver,  
45 hemos pasado de 2.000.000 a 705.000 y aplicando lo que se hizo el estudio socioeconómico y  
46 la disgregación de costos llegamos a 278.000 que nosotros consideramos que esto está  
47 prorrateado para la mayor cantidad de años, sea 15, o sea 10 según lo que lo establece el cem  
48 y también está se prorratea, es para la totalidad de las personas que son beneficiarias. Entonces  
49 estamos hablando de que no es una afectación sumamente grande. Hemos nosotros como  
50 comisión, hemos contemplado y proyectado incluso esa situación, entonces se pone a



## Acta No. 19

1 consideración de ustedes concejales, porque esto también forma parte de la recomendación de  
2 la Contraloría que debemos nosotros una vez esté aprobado, enviar y cuando empecemos a  
3 emitir los títulos, también presentar ese verificable.

4 **Lic. Santiago Manchando Director de Planificación:** Señor alcalde, señoras, concejales,  
5 señores, concejales, ratificado lo que dice la ingeniera Jenny y señalarles adicionalmente que el  
6 trabajo de la comisión. se enfocó en 2 escenarios absolutamente claros, el primero, darle una  
7 respuesta a la ciudadanía frente a lo que venía pasando con relación al tema de contribución de  
8 mejoras y esta respuesta ha sido absolutamente responsable, ha sido consecuente, no  
9 solamente con la técnica sino con la realidad territorial del cantón que lo demuestra el estudio  
10 socioeconómico, pero adicionalmente, el segundo escenario fue precisamente considerar la  
11 necesidad de no afectar a la institucionalidad como gobierno municipal y ahí es importante y  
12 sugerir y pedirles a ustedes que en el marco de las recomendaciones que nosotros hemos  
13 realizado, se acoja de manera pronta aquella recomendación que tiene que ver con la revisión  
14 de la ordenanza de tasas y servicios administrativos, es fundamental y la misma Contraloría  
15 manda a trabajar en un equilibrio fiscal que beneficie a la comunidad y que no perjudique a la  
16 institucionalidad, nosotros en este momento, como estamos demostrando a través de la  
17 comisión, se deja de percibir una importante suma de recursos que le corresponden a la  
18 municipalidad para seguir trabajando, pero que también se condolida con la situación que vive el  
19 cantón, que vive el país y la realidad de Puerto Quito de acuerdo al estudio socioeconómico, pero  
20 tampoco podemos poner una venda en los ojos y no seguir pensando en la institucionalidad, el  
21 gad municipal necesita merece equilibrar su balanza y para eso hay que pensar en retomar el  
22 tratamiento de la reforma a la ordenanza de tasas y servicios administrativos, hasta ahí señor  
23 alcalde, muchas gracias.

24 **El señor Alcalde:** gracias licenciado Manchano, ¿no sé si algún otro técnico tiene alguna  
25 recomendación, no? gracias entonces concejales. ¿alguna pregunta? tienen la oportunidad de  
26 preguntar, les doy el espacio concejales, yo sé que todo aquí es un cuco que nadie nos gusta,  
27 pero tenemos que ver qué pasa, si no tienen aclaración, si tienen claro el punto, si tienen claros  
28 los temas pueden mocionar, gracias.

29 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** yo creo que todos los concejales, las  
30 concejales, tenemos la película clara, sabemos muy bien la situación que se ha venido dando, el  
31 reclamo de la ciudadanía, el estudio socioeconómico que tenemos, sabemos muy bien la  
32 cantidad de recursos que la municipalidad va a dejar de percibir, de eso yo quiero que estemos  
33 conscientes los concejales, los directores, la comisión ha emitido su informe, eso lo sabemos,  
34 como le digo es preocupante, es preocupante saber de qué este concejo le toca asumir esa  
35 responsabilidad de todos esos rubros que vamos a dejar de percibir, pero para eso estamos,  
36 para eso nos han nombrado, para enfrentar y solucionar los problemas que se presenten a  
37 nuestra ciudad, a nuestros ciudadanos, al cantón Puerto Quito, todos hemos estado en las  
38 reuniones que se ha hecho con la ciudadanía en la socialización, en los debates, en los  
39 enfrentamientos, hemos estado todos, por lo tanto, yo creo que todos estamos conscientes de  
40 que se debe aprobar este punto, por lo tanto, si es que algún compañero o compañera tiene algo  
41 más que argumentar señor alcalde ¿o no lo van a hacer? para mocionar el punto, señor alcalde  
42 ya estamos a mediodía y estamos en el sexto punto del orden del día, por lo tanto, señor alcalde,  
43 mociono la aprobación del sexto punto del orden del día si es que tengo apoyo.

44 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la vicealcaldesa Marisol Verdezoto someta a votación  
45 secretaria.

46 **La Secretaria General:** Procedemos

47 Concejal Lenin Barragán, sí, bueno el tema de las mejoras se ha tratado, se ha  
48 socializado con los técnicos, se ha presentado la propuesta de dar de baja los primeros títulos  
49 de crédito, siendo ya la segunda, pues está al análisis de este concejo, de la parte técnica y

## Acta No. 19

1 pienso que, con los argumentos de los técnicos, tal como se había quedado en la socialización  
2 con la ciudadanía, pues definitivamente para dar cumplimiento a esto mi voto es, **a favor**

3 Concejal Erika Jaramillo, yo creo que el concejo en pleno ya como lo manifestó el  
4 concejal René, tiene el pleno conocimiento, valga la redundancia respecto a este tema de la  
5 contribución especial de mejoras, que en su momento pues bueno, ha tenido quizá errores, fallas,  
6 quizá también pues que en su momento en administraciones anteriores no se cobraron y lo que  
7 está asumiendo esta administración es una responsabilidad inmensa realmente, por lo que ya  
8 hemos venido también pasando con la ciudadanía, en su momento se socializó, faltaba el estudio  
9 socioeconómico y ya se ha realizado todo, entendemos nosotros que técnicamente está todo  
10 listo y que los técnicos no van a atreverse de pronto, pues a pasar algo y que de pronto esté mal,  
11 porque serían los principales responsables técnicamente hablando, en caso de que algo  
12 estuviese mal dentro de las obras que pues ya se van a cobrar, ya lo explicó la ingeniera Jenny,  
13 hay algunas obras que no procede su cobro y es entendible porque no podemos cobrar algo que  
14 no está brindando el servicio a la ciudadanía, entonces así también, la ley lo establece que son  
15 aquellas obras pues que están ya funcionales y brindando el servicio, en ese sentido con los  
16 respectivos informes, con las respectivas resoluciones que en su momento se han emitido, con  
17 los respectivos informes legales, técnicos y en favor pues de la ciudadanía también, sabiendo  
18 pues que ya se está aplicando en este caso la respectiva exoneración y el respectivo proceso  
19 que se tiene que dar, mi voto es, **a favor**

20 Concejal Mireya Valencia, Con todos los informes a favor, **a favor**

21 Concejal Rene Vélez, con todos los informes, tanto técnicos como legales, **a favor**

22 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

23 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

25 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-088.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
26 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
27 **RESUELVE APROBAR EL INFORME Y LISTADO DE OBRAS QUE SE ANEXAN,**  
28 **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE**  
29 **MEJORAS CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-DGOP-2025-0297-M, DE LAS OBRAS**  
30 **CONSTANTES EN EL LISTADO DADO DE BAJA DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCPQ-**  
31 **SG-2024-0009-RL, PARA QUE SE EMITAN LOS TÍTULOS DE CRÉDITO EN CUMPLIMIENTO**  
32 **A LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL COOTAD, LA**  
33 **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN**  
34 **ESPECIAL DE MEJORAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
35 **DEL CANTÓN PUERTO QUITO Y A LA RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORÍA**  
36 **GENERAL DEL ESTADO EN EL INFORME GENERAL NRO. DNA5-GAD-0097-2024,**  
37 **REFERENTE AL COBRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, APLICANDO EL**  
38 **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA LA DISMINUCIÓN DEL 40% PARA EL SECTOR**  
39 **URBANO Y 50% PARA EL SECTOR RURAL, ADEMÁS DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y**  
40 **UTILIDADES, ASÍ COMO A PETICIÓN DE PARTE APLICAR LAS REBAJAS ESPECIALES,**  
41 **EXENCIONES Y DESCUENTOS.**

42 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO . 7.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la**  
43 **Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de**  
44 **Infraestructura, Desarrollo y Servicios del cantón Puerto Quito.**

45 **El señor Alcalde:** Hay informes lea por favor.

46 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con el siguiente Memorando Nro.  
47 GADMCPQ-SG-2025-0108-M, que lo envié en mi calidad de Secretaria General a todos los  
48 concejales y Directores, en el que indico: Estimado señor Alcalde: Me permito poner en su  
49 conocimiento los avances realizados en el proceso de organización y archivo de la  
50 documentación de la Municipalidad. Gracias a su liderazgo al iniciar su Administración y a la  
51 disposición mostrada para coordinar los inventarios documentales en cada Dirección, se ha  
52 logrado recopilar y sistematizar la información existente. En este contexto, me enfocaré  
53 específicamente en lo relacionado con las Ordenanzas Municipales correspondientes a mi  
54 Dirección.

**Acta No. 19**

1 Una vez concluido el proceso de inventario documental, se Contrató una Consultoría que tenía  
2 como objetivo realizar el Código Legislativo de la Municipalidad, por lo que se procedió a entregar  
3 dicha información en formato digital, a la Consultoría contratada. Esta consultoría tenía como  
4 objetivo actualizar la normativa vigente, tomando como base la documentación inventariada, la  
5 cual se certificó como oficial y existente. Sin embargo, el proceso resultó fallido, dado que los  
6 productos estipulados no fueron entregados por parte de la Consultora conforme a los Términos  
7 de Referencia, lo que llevó a la terminación unilateral del contrato.  
8 Por esta razón, y en mi calidad de Secretaria General, en pro de contar con una legislación  
9 municipal actualizada y conforme al marco legal vigente, una vez concluidas todas las fases de  
10 la mencionada consultoría, esto es, en el mes de diciembre 2024, procedí a revisar de manera  
11 exhaustiva las 310 ordenanzas emitidas desde el año 1997 hasta la presente fecha. Cabe  
12 destacar que este proceso no se había realizado en ninguna administración anterior desde la  
13 creación del Municipio, por lo que se desconocía que ordenanza estaba vigente y cual no. Como  
14 resultado de esta revisión, he procedido identificar el estado de cada ordenanza, diferenciándolas  
15 entre vigentes y derogadas en un total de: 117 ordenanzas vigentes y 193 ordenanzas derogadas  
16 Para ello se codifico a 10 ordenanzas las cuales están sumadas a las vigentes y son las  
17 siguientes:  
18 Codificación a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Empresa  
19 Pública Municipal de Infraestructura, Desarrollo y Servicios del cantón Puerto Quito.  
20 Codificación a la Ordenanza que regula el proceso de la Legalización de los Bienes Inmuebles  
21 Mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón  
22 Puerto Quito.  
23 Codificación de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del  
24 cantón Puerto Quito.  
25 Codificación a la Ordenanza Municipal Para la Titularización, Partición Administrativa y  
26 Adjudicación; y Regularización de Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Puerto  
27 Quito.  
28 Codificación de la Ordenanza de Regulación para la Administración, Control y Funcionamiento  
29 del Servicio de Cementerios Municipales del cantón Puerto Quito.  
30 Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección,  
31 Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Puerto Quito.  
32 Codificación a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía  
33 Popular y Solidaria en el cantón Puerto Quito.  
34 Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión, Protección, Conservación y  
35 Recuperación de los Recursos Hídricos, Zonas Frágiles y Áreas Prioritarias para la conservación  
36 de la Biodiversidad del cantón Puerto Quito.  
37 Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón  
38 Puerto Quito.  
39 Codificación de la Ordenanza que Regula la Aplicación de Exoneraciones Tributarias y No  
40 Tributarias Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad  
41 del Cantón Puerto Quito.  
42 Pongo a consideración de usted señor Alcalde para su presentación y aprobación ante el Concejo  
43 Municipal, las cuales ya están consideradas en las vigentes una vez que se apruebe, en  
44 cumplimiento de lo dispuesto en:  
45 La Vigésima Segunda Disposición Transitoria del COOTAD, confiere plazo durante el período  
46 actual de funciones para actualizar y codificar las normas vigentes en cada circunscripción  
47 territorial y crearán gacetas normativas oficiales, con fines de información, registro y codificación"  
48 para lo cual es indispensable contar con las normas  
49 procedimentales internas actualizadas.  
50 Artículo 81 literal e) de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del  
51 Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito. Nro. 13-  
52 2024, publicada en el Registro Oficial el 20 de enero de 2025, en la Edición Especial Nº 2018,  
53 define a la Ordenanza Codificada como:  
54 *"d) Es el cuerpo de normas que agrupa todas las reformas que haya experimentado una*  
55 *ordenanza a través del tiempo: sustituyendo, incorporando o eliminando según sea el caso,*  
56 *disposiciones del texto original, de modo que dichas modificaciones se encuentren contenidas*  
57 *en un solo texto.*

## **Acta No. 19**

1 Artículo 91 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo  
2 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito. Nro. 13-2024,  
3 publicada en el Registro Oficial el 20 de enero de 2025, en la Edición Especial N° 2018 señala:  
4 *“Art. 91.- Codificación de las Ordenanzas.- Por lo menos cada culminación de año, la Secretaría*  
5 *General Municipal realizará la codificación de las ordenanzas, a las que se incorporarán las*  
6 *modificaciones que se le hubieren introducido. Para proceder se requerirá la aprobación del*  
7 *Concejo Municipal en un solo debate.”*

8 Así mismo presento observaciones a las Ordenanzas Vigentes con la finalidad de que los  
9 señores Concejales, Directores y Técnicos presenten proyectos de Ordenanza Reformativas,  
10 Sustitutivas o Derogatorias, ya que si bien es cierto están vigentes, pero su contenido no está  
11 conforme a la ley y no hay alguna disposición derogatoria u Ordenanza que la derogue, por lo  
12 que su estado va a seguir vigente.

13 Solicito, además, que autorice la asistencia a todos los directores a una reunión que se llevará a  
14 cabo en la sala del Concejo Municipal el jueves 8 de mayo de 2025 a las 11:30 horas (o una vez  
15 que culmine la sesión de Concejo Municipal). El objetivo de esta reunión es hacer entrega formal  
16 de las Ordenanzas en las que cada dirección deberá trabajar, así como también asignar la  
17 elaboración y presentación de nuevos Proyectos de Ordenanza. Esta iniciativa tiene como  
18 propósito avanzar en la actualización del marco normativo municipal, dado que muchas de las  
19 ordenanzas actualmente vigentes se encuentran desactualizadas. Hasta ahí el memorando.

20 En el presente punto tenemos la Ordenanza de EPMIDES, la cual ha sido codificada en la  
21 ordenanza Nro. 09-2025, en el texto de la Ordenanza van a encontrar donde haya alguna  
22 reforma, un numerito que les lleva a la parte final de la página que les indica que articulado de la  
23 reforma se incorporado al texto original, eso sería señor alcalde, esta para aprobación en un solo  
24 debate.

25 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Para constancia del acta me  
26 gustaría que se disponga a la secretaría general para que pueda dar mención cómo va a quedar  
27 establecida la codificación, qué ordenanzas estaríamos encuadrando dentro de la codificación y  
28 como estaríamos con las ordenanzas que están vigentes, las ordenanzas que hay que derogar  
29 y también para que se de lectura sobre las disposiciones por favor.

30 **La Secretaria General:** la presente ordenanza codificada cuenta con una reforma, que es la  
31 reforma Nro. 2020-010 Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento  
32 de la Empresa Pública Municipal de Infraestructura, Desarrollo y Servicios del cantón Puerto  
33 Quito, el artículo 1 dice cámbiese el texto y si vamos a la codificación que tienen en sus manos  
34 y si revisamos el artículo 1, van a observar que en las dos últimas líneas del primer inciso consta  
35 lo que está en la reforma y así mismo con el artículo 2, que envía a reformar el artículo 3  
36 eliminando un inciso y así sucesivamente con todo, ¿no sé si les doy lectura? Como dice la  
37 concejal en el tema de las disposiciones generales y transitorias querías explicarles que  
38 justamente la mayoría de ordenanzas tiene disposiciones transitorias, que las transitorias quiere  
39 decir que tienen que cumplir algo específico en cierto tiempo, ya sea 20, 30, 120 días lo que  
40 tenga cada una de las ordenanzas, esas disposiciones transitorias no van a constar en la  
41 codificación, por cuánto ya cumplieron su tiempo de ejecución y si nosotros la transcribimos hasta  
42 esta ordenanza empezaría a contar ese tiempo recién desde ahora que vamos a probar la  
43 codificación, por eso no han sido incluidas, pero se ha dejado en la disposición derogatoria un  
44 inciso que indica, las disposiciones transitorias que conllevaban un tiempo de ejecución para una  
45 actividad específica, no han sido incluidas en la presente codificación, por cuanto ya debían ser  
46 cumplidas, pero podrán ser objeto de revisión o requerimiento en cualquier momento para  
47 verificar su cumplimiento y en todas las ordenanzas se está poniendo la disposición derogatoria,  
48 de que se derogue justamente las ordenanzas que han sido codificadas en cada uno de los  
49 cuerpos, en el presente punto se va a derogar La Ordenanza de Constitución, Organización y  
50 Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Infraestructura, Desarrollo y Servicios del  
51 cantón Puerto Quito, cuerpo normativo sancionado por el ejecutivo cantonal el día 09 de marzo  
52 del año 2010; y La Primera Reforma a la Ordenanza de Constitución, Organización y  
53 Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Infraestructura, Desarrollo y Servicios del  
54 cantón Puerto Quito. Nro. 2020-010, sancionada por el ejecutivo el día 4 de agosto de 2020, y  
55 publicada en el Registro Oficial Nro. 1568 de 21 de abril de 2021, por encontrarse codificadas en  
56 el presente cuerpo legal; y demás disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.  
57 También aclararles que en las codificaciones así yo vea que hay artículos que no estén conforme

## Acta No. 19

1 a la normativa no podemos cambiar, si no que eso es objeto de una reforma en su momento, por  
2 eso en caso haya alguna reforma que hacer no es el momento, únicamente estamos  
3 transcribiendo la ordenanza original y sus reformar en un solo cuerpo, si ustedes ven algo que  
4 haya que reformar pueden presentar las debidas reformas a la codificación de las ordenanzas

5 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** entonces aquí se entendería  
6 que aquí solamente en la codificación entraría a las que están en vigencia no es cierto, ya y las  
7 que entrarían digamos de manera de derogatoria ¿cómo haríamos ese trabajo? por eso le digo  
8 aquí solamente estaríamos haciendo la codificación de las que están vigentes.

9 **La Secretaria General:** Hay algunas ordenanzas que también son objeto de codificación por  
10 tener reformas, pero por ejemplo están sustentadas en la Ley de Régimen Municipal ya no vamos  
11 a codificarla, sino que hay que directamente presentar ordenanza sustitutiva o derogatoria por  
12 cuanto la Ley de Régimen Municipal ya no está en vigencia.

13 **El señor Alcalde:** Secretaria por favor someta a votación si no hay moción.

14 **La Secretaria General:** Procedemos

15 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

16 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

17 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

18 Concejal Rene Vélez, **a favor**

19 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

20 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

22 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-089.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
23 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
24 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE**  
25 **CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA**  
26 **MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO Y SERVICIOS DEL CANTON PUERTO**  
27 **QUITO. NRO. 09-2025**

28 **La Secretaria General:** **OCTAVO PUNTO -8.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la**  
29 **Ordenanza que regula el proceso de la Legalización de los Bienes Inmuebles Mostrencos y/o**  
30 **Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Puerto Quito.**

31 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.

32 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:  
33 Moción se apruebe la Codificación a la Ordenanza que regula el proceso de la Legalización de  
34 los Bienes Inmuebles Mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión  
35 urbana del cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

36 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la Vicealcaldesa Marisol Verdezoto, proceda a tomar  
37 votación compañera Secretaria.

38 **La Secretaria General:** Procedemos

39 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

40 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

41 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

42 Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**

43 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

44 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

45 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

46 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-090.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
47 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
48 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE**  
49 **REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES**  
50 **MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE**  
51 **EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO. NRO. 10-2025**

52 **La Secretaria General:** **NOVENO PUNTO 9.- Análisis y Aprobación de la Codificación de la**  
53 **Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Puerto Quito.**

54 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.

55 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Moción se apruebe la  
56 Codificación de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana del  
57 cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

**Acta No. 19**

- 1 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, Rene Vélez y la Vicealcaldesa  
2 Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.
- 3 **La Secretaria General:** Procedemos  
4 Concejal Lenin Barragán, **a favor**  
5 Concejal Erika Jaramillo, **Proponente, a favor**  
6 Concejal Mireya Valencia, **a favor**  
7 Concejal Rene Vélez, **a favor**  
8 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**  
9 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 10 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 11 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-091.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
12 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
13 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE**  
14 **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN PUERTO**  
15 **QUITO. NRO. 11-2025.**
- 16 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO 10.- Análisis y Aprobación de la Codificación a la**  
17 **Ordenanza Municipal Para la Titularización, Partición Administrativa y Adjudicación; y**  
18 **Regularización de Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Puerto Quito.**
- 19 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.
- 20 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Mociono se apruebe la  
21 Codificación a la Ordenanza Municipal Para la Titularización, Partición Administrativa y  
22 Adjudicación; y Regularización de Asentamientos Humanos Consolidados en el cantón Puerto  
23 Quito, si es que tengo apoyo.
- 24 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia y Rene Vélez, proceda a tomar  
25 votación compañera Secretaria.
- 26 **La Secretaria General:** Procedemos  
27 Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**  
28 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**  
29 Concejal Mireya Valencia, **a favor**  
30 Concejal Rene Vélez, **a favor**  
31 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**  
32 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 33 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
- 34 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-092.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
35 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
36 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA**  
37 **MUNICIPAL PARA LA TITULARIZACIÓN, PARTICIÓN ADMINISTRATIVA Y**  
38 **ADJUDICACIÓN; Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS**  
39 **EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 12-2025**
- 40 **La Secretaria General: DECIMO PRIMER PUNTO 11.- Análisis y Aprobación de la Codificación**  
41 **de la Ordenanza de Regulación para la Administración, Control y Funcionamiento del Servicio**  
42 **de Cementerios Municipales del cantón Puerto Quito.**
- 43 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.
- 44 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Marisol Verdezoto:** Mociono se apruebe la  
45 Codificación de la Ordenanza de Regulación para la Administración, Control y Funcionamiento  
46 del Servicio de Cementerios Municipales del cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.
- 47 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, Rene Vélez y Lenin Barragán,  
48 proceda a tomar votación compañera Secretaria.
- 49 **La Secretaria General:** Procedemos  
50 Concejal Lenin Barragán, **a favor**  
51 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**  
52 Concejal Mireya Valencia, **a favor**  
53 Concejal Rene Vélez, **a favor**  
54 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**  
55 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**
- 56 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

**Acta No. 19**

1 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-093.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
2 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
3 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE**  
4 **REGULACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y FUNCIONAMIENTO DEL**  
5 **SERVICIO DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 13-**  
6 **2025.**

7 **La Secretaria General: DECIMO SEGUNDO PUNTO 12.- Análisis y Aprobación de la**  
8 **Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección,**  
9 **Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Puerto Quito.**

10 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.

11 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Moción se apruebe la  
12 Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección,  
13 Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

14 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, Rene Vélez y la Vicealcaldesa  
15 Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

16 **La Secretaria General:** Procedemos

17 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

18 Concejal Erika Jaramillo, **Proponente, a favor**

19 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

20 Concejal Rene Vélez, **a favor**

21 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

22 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

24 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-094.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
25 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
26 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE**  
27 **REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y**  
28 **EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 14-2025.**

29 **La Secretaria General: DECIMO TERCER PUNTO 13.- Análisis y Aprobación de la Codificación**  
30 **a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria**  
31 **en el cantón Puerto Quito.**

32 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.

33 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Moción se apruebe la  
34 Codificación a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía  
35 Popular y Solidaria en el cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

36 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Erika Jaramillo, Mireya Valencia y Rene Vélez,  
37 proceda a tomar votación compañera Secretaria.

38 **La Secretaria General:** Procedemos

39 Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**

40 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

41 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

42 Concejal Rene Vélez, **a favor**

43 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

44 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

45 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

46 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-095.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
47 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
48 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA PARA**  
49 **EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y**  
50 **SOLIDARIA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 15-2025**

51 **La Secretaria General: DECIMO CUARTO PUNTO 14.- Análisis y Aprobación de la Codificación**  
52 **a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión, Protección, Conservación y Recuperación de**  
53 **los Recursos Hídricos, Zonas Frágiles y Áreas Prioritarias para la conservación de la**  
54 **Biodiversidad del cantón Puerto Quito.**

55 **El señor Alcalde:** Está a consideración el punto concejales.

56 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Mireya Valencia:** Moción se apruebe la  
57 Codificación a la Ordenanza que Regula el Sistema de Gestión, Protección, Conservación y

## Acta No. 19

1 Recuperación de los Recursos Hídricos, Zonas Frágiles y Áreas Prioritarias para la conservación  
2 de la Biodiversidad del cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

3 **El señor Alcalde:** Con el respaldo del concejal, Rene Vélez y la Vicealcaldesa Marisol  
4 Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

5 **La Secretaria General:** Procedemos

6 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

7 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

8 Concejal Mireya Valencia, **Proponente, a favor**

9 Concejal Rene Vélez, **a favor**

10 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

11 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-096.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
14 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
15 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA QUE**  
16 **REGULA EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACION Y RECUPERACIÓN**  
17 **DE LOS RECURSOS HIDRICOS, ZONAS FRÁGILES Y ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA**  
18 **CONSERVACIÓN DE LA CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 16-2025.**

19 **La Secretaria General:** **DECIMO QUINTO PUNTO 15.- Análisis y Aprobación de la Codificación**  
20 **de la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón Puerto Quito.**

21 **El señor Alcalde:** *Está a consideración el punto concejales.*

22 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Marisol Verdezoto:** Moción se apruebe la  
23 Codificación de la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cantón  
24 Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

25 **El señor Alcalde:** Con el respaldo del concejal Rene Vélez, proceda a tomar votación  
26 compañera Secretaria.

27 **La Secretaria General:** Procedemos

28 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

29 Concejal Erika Jaramillo, **a favor**

30 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

31 Concejal Rene Vélez, **a favor**

32 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor**

33 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

34 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

35 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-097.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
36 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
37 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE**  
38 **REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL CANTÓN PUERTO**  
39 **QUITO. NRO. 17-2025.**

40 **La Secretaria General:** **DECIMO SEXTO PUNTO 16.- Análisis y Aprobación de la Codificación**  
41 **de la Ordenanza que Regula la Aplicación de Exoneraciones Tributarias y No Tributarias**  
42 **Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad del Cantón**  
43 **Puerto Quito.**

44 **El señor Alcalde:** *Está a consideración el punto concejales.*

45 **Se concede el uso de la palabra a la concejal Erika Jaramillo:** Moción se someta a votación  
46 la aprobación de la Codificación de la Ordenanza que Regula la Aplicación de Exoneraciones  
47 Tributarias y No Tributarias Municipales a favor de las Personas Adultas Mayores y Personas  
48 con Discapacidad del Cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo.

49 **El señor Alcalde:** Con el respaldo de la concejal Mireya Valencia, Rene Vélez y la Vicealcaldesa  
50 Marisol Verdezoto, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

51 **La Secretaria General:** Procedemos

52 Concejal Lenin Barragán, **a favor**

53 Concejal Erika Jaramillo, **Proponente,** al tratarse de la última ordenanza dentro de esta  
54 codificación, si quiero hacer un pequeño recorderis y más bien concienticemos el hecho señor  
55 alcalde de contratar consultorías, porque espere esté punto de la última ordenanza, ya que todos  
56 sabemos que la consultoría que se contrató para mi desde mi punto de vista fue en vano, un  
57 trabajo que dejo mucho que desear y que por ende en su momento tendrá que rendir cuentas a



**Acta No. 19**

1 la entidad pertinente la consultora, pero aquí si es importante también resaltar el trabajo cuando  
2 hay que felicitar se lo hace, entonces aquí si es importante resaltar el trabajo de Irmita, el trabajo  
3 de la Abogada de la Secretaria General y en su momento también creo que de cierta forma al  
4 Abogado Sindico y quienes pues en su momento hayan colaborado también, porque ellos no  
5 hicieron la consultoría, pero sin embargo hicieron este trabajo que de una u otra forma estuvieron  
6 devengando su sueldo y no necesitábamos de una consultoría pagar en vano para que se le  
7 reste como quiera presupuesto al municipio, entonces si es meritorio poder felicitar como digo a  
8 quien corresponda, hay que hacerlo cuando toca hacerlo señor alcalde, entonces eso nada más  
9 y esperando que las consultorías de aquí en adelante que se contraten, se lo haga de la mejor  
10 forma y con eso mi voto, **a favor**

11 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

12 Concejal Rene Vélez, **a favor**

13 Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

14 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

15 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

16 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-098.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
17 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
18 **RESUELVE APROBAR EN UN SOLO DEBATE LA CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE**  
19 **REGULA LA APLICACIÓN DE EXONERACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS**  
20 **MUNICIPALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON**  
21 **DISCAPACIDAD DEL CANTÓN PUERTO QUITO. NRO. 18-2025.**

22 **La Secretaria General: DECIMO SEPTIMO PUNTO 17.-** *Conocimiento del Memorando Nro.*  
23 *GADMCPQ-CBPQ-2025-0005-M de fecha 29 de abril de 2025, suscrito por Tcrn. Patricio*  
24 *Sánchez Vaca Jefe del Cuerpo de Bomberos Puerto Quito, en respuesta a la solicitud que le*  
25 *realizó el GAD Municipal con Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2025-0065-M de 25 de marzo de*  
26 *2025, en el cual se le solicitó los documentos constantes en la disposición transitoria Primera de*  
27 *la Ordenanza reformatoria a la reforma a la ordenanza sustitutiva que regula la gestión de los*  
28 *servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el cantón Puerto Quito.*  
29 *Nro. 06-2024, estos son: La Estructura orgánica de los niveles, El Estatuto Orgánico por*  
30 *Procesos; La Estructura por Procesos; y, El Manual de Descripción, Clasificación y Valoración*  
31 *de Puestos del Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto Quito.*

32 **El señor Alcalde:** ¿Tienen alguna pregunta concejales? Está en conocimiento de ustedes, dan  
33 fe de que todo se ha cumplido conforme se ha solicitado, o si alguien tiene alguna aclaración por  
34 favor hacerla llegar al Concejo, ¿abogado todo está bien?

35 **El Ab. Edison Caiza Procurador Sindico:** Si

36 **El señor Alcalde:** Si no hay intervenciones damos por conocido el punto. Continúe secretaria.

37 **La Secretaria General: DECIMO OCTAVO PUNTO. 18.-Clausura de la sesión.**

38 **El señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

39  
40  
41  
42  
43  
44 Sr.Victor Antonio Mieles Paladines  
45 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**